



BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CLXIII

Miércoles, 27 de marzo de 1996

Núm. 71

SUMARIO

	Página
SECCION SEGUNDA	
Delegación del Gobierno en Aragón	
Anuncios notificando expedientes administrativos	1649
Gobierno Civil de Zaragoza	
Anuncios notificando expedientes sancionadores	1650-1657
SECCION QUINTA	
Alcaldía de Zaragoza	
Solicitud de instalación de proyecto para modificación del proceso de producción de pasta para papel en la factoría de La Montañanesa	1658
Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza	
Acuerdo relativo al impuesto sobre actividades económicas	1658
Acuerdo relativo al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica	1658
Anuncios notificando expedientes sancionadores	1658-1659
Confederación Hidrográfica del Ebro	
Solicitud para realizar obras en término municipal de Daroca	1659
Solicitud para vertido de aguas residuales en término municipal de Fuentes de Ebro	1659
Dirección Provincial del INEM	
Cédula de notificación y requerimiento	1659
SECCION SEXTA	
Corporaciones locales	1660-1661
SECCION SEPTIMA	
Administración de Justicia	
Tribunal Superior de Justicia de Aragón	1661
Juzgados de Primera Instancia	1661
Juzgados de Instrucción	1662
Juzgados de lo Penal	1662
Juzgados de lo Social	1662-1664

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón Núm. 14.871

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 180/96. Expedientado: Enrique Gonzalo Gonzalo. Domicilio: Calle Marqués de Ahumada, número 10, 3.º C, de Zaragoza. Motivo: Infracción a la Ley del Deporte.

Zaragoza, 6 de marzo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 14.872

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 170/96. Expedientado: Ramón Vives Castro. Domicilio: Calle La Reina, número 16, de Zaragoza. Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (Reglamento de Armas).

Zaragoza, 6 de marzo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 14.873

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Delegación del Gobierno en Aragón notifica a la persona que se detalla a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en su domicilio habitual, que se le sigue expediente administrativo y que se ha efectuado acuerdo de iniciación, concediéndole un plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de esta publicación, para que alegue y presente los documentos y justificaciones que estimen convenientes en su defensa. Durante dicho plazo tendrá el expediente a la vista en esta Delegación del Gobierno en Aragón.

Expediente: 82/96. Expedientado: Luis Javier García González. Domicilio: Calle Portilla, número 14, de Zaragoza. Motivo: Infracción a la Ley Orgánica 1/1992 (conducta incívica).

Zaragoza, 6 de marzo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Núm. 14.874

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre (BOE del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Delegación del Gobierno notifica a la persona que se relaciona a través de este periódico oficial, por haber sido imposible su notificación en el domicilio habitual, que ha dictado resolución sancionadora imponiéndole una sanción de 15.000 pesetas. Dicha cantidad deberá ser abonada en papel de pagos al Estado en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se realice esta publicación, salvo que, haciendo uso de su derecho, interponga recurso ordinario ante el excelentísimo señor ministro de Justicia e Interior dentro del mismo plazo. Durante dicho tiempo tendrá el expediente a la vista en este Centro.

Expediente: 1.039/95. Expedientado: Alí Ould Khessal. Motivo: Infracción Ley Orgánica 1/1992 (alteración del orden).

Zaragoza, 6 de marzo de 1996. — El secretario general, Juan José Rubio Ruiz.

Gobierno Civil de Zaragoza

Núm. 15.535

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 1 de marzo de 1996. — La gobernadora civil, María Pilar de la Vega Cebrián.

RELACION DE EXPEDIENTES

ARTº: Artículo; RDL: Real Decreto Legislativo; RD: Real Decreto; SUSP: Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500400899757	M ABDERRAHMANE	A 085949	CREVILLENTE	23.01.96	30.000		RD 13/92	050.
500201418317	CONSTRUCCIONES CALAFELL S	A08236234	BARCELONA	14.01.96	25.000		RD 13/92	048.
500201401561	J ANJOS	B 077228	BARCELONA	21.01.96	30.000		RD 13/92	050.
500201418470	PRODUCTOS ROFER SL	B60792389	BARCELONA	17.01.96	25.000		RD 13/92	048.
500400896847	L GARCIA	01374616	BARCELONA	28.01.96	20.000		RD 13/92	048.
500042938385	J PUJOL	35080343	BARCELONA	27.12.95	16.000		RD 13/92	084.1
500201418482	E PI	36195176	BARCELONA	17.01.96	30.000	1	RD 13/92	048.
500201401433	J ALARCON	38501998	BARCELONA	17.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
500201418329	CREACIONES THIFANY SOCIEDA	B58449166	MATARO	15.01.96	20.000		RD 13/92	048.
500400910091	J BORDEAS	77525805	S CELONI	17.01.96	20.000		RD 13/92	050.
500201418342	EXPO GRUP TRES SA	A08862013	SABADELL	15.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500101367026	J GONZALEZ	14226361	LEJONA	16.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500400911903	E NAVARRO	22618019	PELIGROS	02.02.96	20.000		RD 13/92	050.
500042938749	S GUEYE	HU000826	HUESCA	08.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500042980614	J PUEY	17998081	SARIÑENA	15.01.96	25.000		RDL 339/90	060.1
500042964542	GIR PAS SL	B25359712	LLEIDA	11.01.96	235.000		D301995	
500042968316	A ANAYA	17972785	LLEIDA	11.01.96	46.001		D121190	198.H
500042968511	A ANAYA	17972785	LLEIDA	11.01.96	135.000		D301995	
500400895491	J GONZALEZ	08967205	ALCALA DE HENARES	10.01.96	20.000		RD 13/92	048.
500042956727	LORENZO GIBAJA S A	A78511326	ALCOBENDAS	17.01.96	135.000		D301995	
500400900218	C BLAZQUEZ	00682853	MADRID	28.01.96	20.000		RD 13/92	048.
500400905964	R FERNANDEZ	01072668	MADRID	03.02.96	25.000		RD 13/92	050.
500400900188	V DE SOLIS	02619881	MADRID	27.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500400896392	F CARDONA	02705899	MADRID	26.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500201418275	V ZAZUAR	50048058	MADRID	14.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500400895077	J GARCIA	00814663	SAN SEBASTIAN REYES	20.12.95	16.000		RD 13/92	048.
500101120320	B JIMENEZ	29144096	BARASAIN	08.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500201418287	N UGAL	33442235	PAMPLONA	14.01.96	30.000	1	RD 13/92	048.
500042903346	F JIMENEZ	08099491	STA MARTA DE TORME	18.11.95	135.000		D301995	
500400894073	J ANTOLIN	15159783	SAN SEBASTIAN	19.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500400896318	F ORBEGOZO	15871916	URRETXU	26.01.96	25.000		RD 13/92	048.
500400899642	M TRIGUERO	08662325	REUS	06.01.96	16.000		RD 13/92	048.
500400881649	A MIRAS	27231858	TORREDEMBARRA	14.11.95	16.000		RD 13/92	048.
500101405910	M GARCIA	17819720	ANDORRA	18.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500400896537	N MELERO	18412461	TERUEL	10.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500101406585	G MINGUILLON	73078396	VINACEITE	03.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500400896574	J VULLIET	V 011195	LA CAÑADA	10.01.96	35.000	1	RD 13/92	050.
500101364177	FELIPE MAESTRO SL	B46786760	RIBA ROJA DE TURIA	13.01.96	235.000		D301995	
500101364189	FELIPE MAESTRO SL	B46786760	RIBA ROJA DE TURIA	13.01.96	35.000		RDL 339/90	067.4
500101364190	FELIPE MAESTRO SL	B46786760	RIBA ROJA DE TURIA	13.01.96	35.000		RDL 339/90	067.4
500101403778	A CABELLO	29100484	AGUARON	12.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500201401469	C FOULY	Z 005714	ALFAMEN	17.01.96	30.000		RD 13/92	050.
500400896744	A MORENO	12287977	ANIÑON	25.01.96	25.000		RD 13/92	050.
500042980067	SOMAVI ARAGON SL	B50087063	CADRETE	17.01.96	205.000		D301995	
500042936893	SOMAVI ARAGON SL	B50087063	CADRETE	17.01.96	135.000		D301995	
500201401688	JOSE MARIA GALLIZO S L	B50091149	EJEA DE CABALLEROS	23.01.96	20.000		RD 13/92	050.
500400910789	J GERICO	17097056	EJEA DE CABALLEROS	23.01.96	25.000		RD 13/92	050.
500042910041	C SANCHEZ	73077365	TARAZONA DE ARAGON	16.12.95	100.000		D301995	
500042954147	J MEDIEL	17194554	TAUSTE	17.11.95	235.000		D301995	
500101411416	TECNICOS DE ALARMAS S A	A50055094	ZARAGOZA	19.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500042958920	AUDIO ARAGON SA	A50185570	ZARAGOZA	24.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101402970	ENLUCIDOS Y ESCAYOLAS ZARA	B50302686	ZARAGOZA	05.12.95	135.000		D301995	
500042906943	CLUB CICLISTA ARAGONES	G50083518	ZARAGOZA	07.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101411805	FERNANDO Y ANGEL LANGARITA	G50153295	ZARAGOZA	19.01.96	135.000		D301995	
509201448461	ASOCIACION BENEFICO CULTUR	G50558907	ZARAGOZA	08.01.96	50.000		RDL 339/90	072.3
500042893156	E PACA	Z 002356	ZARAGOZA	11.11.95	135.000		D301995	
500101353507	A TRAORE	Z 004879	ZARAGOZA	14.01.96	20.000		RDL 339/90	061.1
500101353490	A TRAORE	Z 004879	ZARAGOZA	14.01.96	100.000		D301995	
500101313285	L COSTA	Z 005112	ZARAGOZA	29.11.95	135.000		D301995	
500101391715	B LI	Z 008149	ZARAGOZA	16.11.95	100.000		D301995	
500400905782	C LORING	01487945	ZARAGOZA	25.01.96	30.000		RD 13/92	050.
500101407577	A SANZ	03404888	ZARAGOZA	28.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042957860	L REBOLLO	08639130	ZARAGOZA	05.01.96	10.000		RD 13/92	170.
500101374638	E ALONSO	12705962	ZARAGOZA	20.12.95	135.000		D301995	
500101363860	V MONFORTE	13870785	ZARAGOZA	25.11.95	135.000		D301995	

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500101404722	J AZNAR	16491819	ZARAGOZA	08.12.95	135.000		D301995	
500042938087	E RODRIGO	16738503	ZARAGOZA	17.01.96	205.000		D301995	
500101406410	L MILLA	17070204	ZARAGOZA	08.12.95	130.000		D301995	
500042958852	E BALDUQUE	17113753	ZARAGOZA	12.01.96	35.000		RDL 339/90	060.1
500042859450	M MUÑOZ	17138918	ZARAGOZA	10.11.95	135.000		D301995	
500101407371	V ANGULO	17142101	ZARAGOZA	15.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101362158	G MILLAN	17143528	ZARAGOZA	18.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101403851	C ROMERO	17144236	ZARAGOZA	08.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500409910674	J YAGUE	17144258	ZARAGOZA	22.01.96	25.000		RD 13/92	050.
500101407565	M PERALES	17147780	ZARAGOZA	28.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042340315	J TREMPES	17149805	ZARAGOZA	18.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101394625	E LLOVERIA	17163068	ZARAGOZA	11.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500101324945	L MARTIN	17163964	ZARAGOZA	13.11.95	135.000		D301995	
500101403821	J CAVERNI	17164904	ZARAGOZA	29.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500101403810	J CAVERNI	17164904	ZARAGOZA	29.12.95	135.000		D301995	
500101374596	M GIMENEZ	17166731	ZARAGOZA	16.01.96	135.000		D301995	
500042874929	M SALAS	17170452	ZARAGOZA	27.11.95	135.000		D301995	
500201407447	S ARENAS	17171317	ZARAGOZA	23.12.95	25.000		RD 13/92	050.
500101363902	J SALVATELLA	17171650	ZARAGOZA	15.01.96	25.000		RDL 339/90	060.1
500101371662	A LOPEZ	17180130	ZARAGOZA	14.11.95	135.000		D301995	
500101394522	M MAYORAL	17184314	ZARAGOZA	11.12.95	135.000		D301995	
500101391375	R CAPAPEY	17190290	ZARAGOZA	13.11.95	135.000		D301995	
500101402026	M MARQUINA	17195727	ZARAGOZA	16.11.95	135.000		D301995	
500101406469	P MARTIN	17195791	ZARAGOZA	15.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101361784	F GONZALO	17205355	ZARAGOZA	05.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101400327	V CLAVERO	17205985	ZARAGOZA	20.11.95	135.000		D301995	
500101329773	M LAMIEL	17207337	ZARAGOZA	18.11.95	135.000		D301995	
500101402257	R ROZAS	17209902	ZARAGOZA	12.12.95	135.000		D301995	
500101355482	M RUIZ	17221836	ZARAGOZA	15.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101407541	A MARTINEZ	17326637	ZARAGOZA	28.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101404448	M MUÑOZ	17417032	ZARAGOZA	12.12.95	135.000		D301995	
500042958906	M SANZ	17713663	ZARAGOZA	18.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500400895338	S VICENTE	17715519	ZARAGOZA	28.12.95	20.000		RD 13/92	050.
500042961012	V QUILEZ	17719622	ZARAGOZA	17.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101182520	T ANTONA	17720779	ZARAGOZA	14.12.95	135.000		D301995	
500101400238	J PLANAS	17721852	ZARAGOZA	28.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101325809	L PINTADO	17721962	ZARAGOZA	04.12.95	135.000		D301995	
500201407290	C GASCON	17730227	ZARAGOZA	23.12.95	30.000		RD 13/92	050.
500101369370	D GARLITO	17736565	ZARAGOZA	13.12.95	100.000		D301995	
500101398941	I GIL	17746458	ZARAGOZA	20.11.95	100.000		D301995	
500101406913	A VELASCO	17751212	ZARAGOZA	11.12.95	20.000		RDL 339/90	061.1
500101402762	A VELASCO	17751212	ZARAGOZA	05.12.95	100.000		D301995	
500101399404	A VELASCO	17751212	ZARAGOZA	11.12.95	100.000		D301995	
500101374559	A VELASCO	17751212	ZARAGOZA	09.12.95	100.000		D301995	
500101200132	A BERNAD	17839799	ZARAGOZA	17.01.96	25.000		RDL 339/90	060.1
500400896331	M FRACLE	17845195	ZARAGOZA	26.01.96	20.000		RD 13/92	048.
500042919834	A GRACIA	17849182	ZARAGOZA	18.12.95	16.000		RD 13/92	106.2
500042899768	C MARIN	17849428	ZARAGOZA	23.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101408922	J LAINEZ	17850693	ZARAGOZA	18.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101406445	A PEREZ	17858131	ZARAGOZA	12.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101408958	C OLLOQUI	17860299	ZARAGOZA	18.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
50010147178	A DE LOS SANTOS	18202585	ZARAGOZA	27.11.95	135.000		D301995	
500042947684	L GONZALEZ	18347650	ZARAGOZA	09.12.95	25.000		RD 13/92	084.1
500201407307	M HERNANDEZ	18409686	ZARAGOZA	23.12.95	25.000		RD 13/92	050.
500101325780	P GALLARDO	23618520	ZARAGOZA	15.11.95	135.000		D301995	
500101407280	F ALVAREZ	24104615	ZARAGOZA	15.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101392914	F ESPINOSA	25139306	ZARAGOZA	28.11.95	100.000		D301995	
500101394315	P MARIN	25142439	ZARAGOZA	14.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500042922523	M GASCON	25146740	ZARAGOZA	13.12.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
500101160286	M CASANOVA	25148302	ZARAGOZA	09.12.95	135.000		D301995	
500042924623	J ASENSIO	25150678	ZARAGOZA	12.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101154894	E ARILLA	25153859	ZARAGOZA	06.12.95	135.000		D301995	
500101392847	C FELIPE	25160154	ZARAGOZA	20.11.95	135.000		D301995	
500101403488	J GABARRE	25160725	ZARAGOZA	18.01.96	30.000		RDL 339/90	067.4
500101399635	I TEMPRANO	25166941	ZARAGOZA	12.11.95	130.000		D301995	
500101363884	O RIVERA	25167624	ZARAGOZA	17.12.95	135.000		D301995	
500101392550	S GOMEZ	25173097	ZARAGOZA	18.12.95	100.000		D301995	
500101369369	J DE LOS SANTOS	25179073	ZARAGOZA	12.12.95	135.000		D301995	
500101224409	A HERNANDEZ	25191823	ZARAGOZA	30.11.95	135.000		D301995	
500101404783	J CHUECA	25429270	ZARAGOZA	18.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500042951821	E BARRUL	25432951	ZARAGOZA	08.12.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101411337	P FERNANDEZ	25435755	ZARAGOZA	15.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101406032	V PEREZ	25443707	ZARAGOZA	18.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101368687	M FERNANDEZ	25447115	ZARAGOZA	15.11.95	135.000		D301995	
500042901386	G ROMAN	25452469	ZARAGOZA	08.12.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
500101411817	V VIDAL	25455502	ZARAGOZA	16.01.96	135.000		D301995	
500400911393	G BARCELONA	25456374	ZARAGOZA	28.01.96	25.000		RD 13/92	052.
500101400911	J CASADO	25461862	ZARAGOZA	13.11.95	135.000		D301995	
500101402520	M FONTANA	25468177	ZARAGOZA	03.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101393487	E MARTINEZ	25479813	ZARAGOZA	23.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500042935530	J AUGUSTO	25481172	ZARAGOZA	29.11.95	135.000		D301995	
500101323280	F DELMAS	29085762	ZARAGOZA	04.01.96	130.000		D301995	
500101404758	M ARTAL	29094860	ZARAGOZA	12.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500042876940	J LUCEA	29095885	ZARAGOZA	07.12.95	16.000		RD 13/92	101.1
500101408120	M BERNAD	29097536	ZARAGOZA	02.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101398771	J ARGUEDAS	29106265	ZARAGOZA	23.11.95	100.000		D301995	
500042872738	S GIMENEZ	29107181	ZARAGOZA	13.12.95	135.000		D301995	
500101371674	J BLASCO	29109964	ZARAGOZA	21.11.95	100.000		D301995	
500101372320	J BLASCO	29109964	ZARAGOZA	03.12.95	100.000		D301995	
500101365959	P MUÑOZ	29110055	ZARAGOZA	21.01.96	135.000		D301995	
500101365108	L RABINAL	29113732	ZARAGOZA	25.11.95	100.000		D301995	
500101287640	D BAUTISTA	29125406	ZARAGOZA	17.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500101147180	J DOS SANTOS	33291911	ZARAGOZA	28.11.95	235.000		D301995	
500101407231	A SUAREZ	40984458	ZARAGOZA	27.12.95	135.000		D301995	
500101368705	D PELLICER	72966232	ZARAGOZA	16.11.95	100.000		D301995	
500042922249	D ESCUDERO	72967429	ZARAGOZA	14.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500101409343	A RIVERA	72976316	ZARAGOZA	11.01.96	100.000		D301995	
500042939638	J SANCHEZ	17137615	BO CASETAS	16.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101306300	J SANCHO	17215501	BO VILLAMAYOR	12.11.95	135.000		D301995	

Núm. 15.536

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del ministro de Justicia e Interior, ante el director general de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo del 20% por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico. Zaragoza, 1 de marzo de 1996. — La gobernadora civil, María Pilar de la Vega Cebrián.

RELACION DE EXPEDIENTES

ARTº: Artículo; RDL: Real Decreto Legislativo; RD: Real Decreto; SUSP: Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500400859395	V YBAÑEZ	12685593	BENIDORM	27.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400873537	J GOMEZ	34806474	ABRERA	09.09.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400875492	P TERUEL	38713465	BADALONA	20.10.95	30.000	1	RD 13/92	048.
500400899010	D MARTI	8 006797	BARCELONA	08.12.95	16.000		RD 13/92	048.
500400875169	P ESPUÑA	18012610	BARCELONA	13.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400877506	J AGUILAR	37248992	BARCELONA	23.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500042340807	J GASION	37281572	BARCELONA	19.08.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500400875170	M CASTRO	37375961	BARCELONA	13.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400889831	V FERNANDEZ	37727149	BARCELONA	27.08.95	16.000		RD 13/92	048.
500400854348	D ARIAS	37786140	BARCELONA	24.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500042862770	J PIERA	46214930	BARCELONA	21.07.95	25.000		RD 13/92	085.5
500400862990	S BLANCO	06506999	MOLINS DE REI	28.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
500400882540	J HEREDIA	33891091	S PERPETUA DE MOGODA	17.08.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400884407	R GARCIA	22745064	BARACALDO	16.10.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500400883397	A AZQUETA	16045802	GUECHO	16.09.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400892880	S HEREDIA	44368177	CORDOBA	28.11.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500101390243	S HEREDIA	44368177	CORDOBA	04.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101312116	S HEREDIA	44368177	CORDOBA	28.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042897991	S HEREDIA	44368177	CORDOBA	28.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500400854002	J GREDELLA	09304723	ALCOLEA CINCA	17.07.95	40.000	1	RD 13/92	050.
500042877451	TALLERES GUALLAR SL	B22048078	HUERTO	09.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042858468	A BENITO	17995172	HUESCA	02.10.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
500101368870	J ADIEGO	18016856	HUESCA	05.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042876138	P DIAZ	18022427	HUESCA	02.10.95	26.000		RD 13/92	048.
500101132928	L MONGE	17206353	LAS INFANTAS	25.06.95	50.000	3	RD 13/92	091.2
500042864390	M RODRIGUEZ	09715452	LA BAÑEZA	24.08.95	70.000		D130186	
500400875996	J GUTIERREZ	10823439	LEON	26.10.95	30.000		RD 13/92	050.
500042908253	F GUTIERREZ	51410218	ALCOBENDAS	03.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101356383	INVERSIONES SERVICIOS E IN	A28484053	MADRID	24.08.95	70.000		D130186	
500201425358	R MOLINELLO	00388534	MADRID	20.10.95	20.000		RD 13/92	050.
500101363057	J RODRIGUEZ	11801059	MADRID	23.09.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500400878511	F ROMAN	11937939	MADRID	03.10.95	18.000		RD 13/92	048.
500400904923	M MARTINEZ	16520091	MADRID	16.01.96	25.000		RD 13/92	048.
500042871783	J ESPUGA	41082606	MADRID	26.12.95	16.000		RD 13/92	080.1
500400870822	G OVEJERO	16309723	CORELLA	24.10.95	25.000		RD 13/92	048.
500101392630	M ARAMENDIA	15759282	LODOSA	28.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400897967	J NAVA	15131369	PAMPLONA	27.11.95	16.000		RD 13/92	048.
500400854180	M GIL	15802285	PAMPLONA	19.07.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
500042882582	A SANZ	15839091	PAMPLONA	10.08.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500042882240	J GIMENEZ	72691232	PAMPLONA	09.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042873652	L LIRAS	11379844	CORVERA DE ASTURIAS	06.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400878249	J MARTINEZ	17699628	DEBANOS	29.10.95	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART°
500042894989	E ALONSO	72873152	SORIA	23.12.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400870330	M URBIETA	16206654	ZARAUZ	17.10.95	20.000		RD 13/92	048.
500400876769	D MARTIN	07589012	TARRAGONA	12.11.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500042934422	J VAZQUEZ	12044317	TARRAGONA	10.12.95	20.000		RD 13/92	053.1
500042871254	A GARCIA	39679733	TARRAGONA	14.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101184412	B ASENSIO	17726213	ANDORRA	24.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042886233	B ASENSIO	17726213	ANDORRA	11.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500400882915	E ADALID	17117503	TERUEL	08.09.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
500042857440	L MELENDO	17207762	S C TENERIFE	15.07.95	50.000	2	RD 13/92	003.1
500400855900	M RODRIGO	73646661	MONCADA	27.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400876046	A GRANDE	24024424	SILLA	26.10.95	40.000	1	RD 13/92	050.
500400877403	B SUTHISARN	M 128925	VALENCIA	21.11.95	30.000		RD 13/92	050.
500042958621	J CASANOVA	17183099	VALENCIA	28.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500400862795	A PEREZ	25412107	VALENCIA	23.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500042932577	F MURO	17097045	BELCHITE	17.11.95	300.000		D301995	
500042930878	P ESTEBAN	17386835	CALATAYUD	28.11.95	135.000		D301995	
500101345699	E ROBLEDO	17411039	CALATAYUD	13.09.95	125.000		D130186	
500042853197	G LIPE	17433163	CALATAYUD	09.09.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
500400878778	J CORTES	17435893	CALATAYUD	12.10.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
500101391119	M ROBLEDO	17440571	CALATAYUD	08.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042858857	J MIRET	17445005	CALATAYUD	29.09.95	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
500101133039	M ORTIZ	17450028	CALATAYUD	22.08.95	70.000		D130186	
500042862022	LORENZO JIMENEZ GARCIA ALC	B50109438	CUARTE DE HUERVA	04.08.95	230.001		D121190	197.B
500042862034	LORENZO JIMENEZ GARCIA ALC	B50109438	CUARTE DE HUERVA	04.08.95	46.001		D121190	198.H
500400876101	A PEREZ	25153284	EJEA DE CABALLEROS	27.10.95	30.000		RD 13/92	050.
500400871231	A BENAVENTE	29091234	EJEA DE CABALLEROS	30.10.95	25.000		RD 13/92	050.
500400871243	J ALAYETO	73067461	EJEA DE CABALLEROS	30.10.95	25.000		RD 13/92	050.
500101119572	R HERNANDEZ	17432746	EPILA	11.11.95	135.000		D301995	
500400875613	C FERRER	25452808	EPILA	21.10.95	25.000		RD 13/92	052.
500400885898	A MORENO	25450661	MALLEN	17.11.95	30.000		RD 13/92	050.
500042953519	J LAGUNAS	29086096	MALLEN	05.11.95	16.000		RD 13/92	098.
500101306062	CONSTRUCCIONES RIFRADI SL	B50193184	NUEZ DE EBRO	22.10.95	50.000		RDL 339/90	061.4
500042863191	J PEREZ	17840346	PUEBLA DE ALFINDEN	25.07.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
500400894346	J GIMENEZ	73074231	TARAZONA DE ARAGON	08.01.96	40.000	1	RD 13/92	050.
500101201987	C PEREZ	25190762	TORRES DE BERRELEN	26.09.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042896068	A CORTES	29110843	TORRES DE BERRELEN	13.09.95	25.000		RD 13/92	003.1
500101385029	ARROYO SCV	G50498039	UTEBO	26.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400871814	A PALACIO	17703807	UTEBO	06.11.95	16.000		RD 13/92	048.
500101331482	R DOMENECH	25172207	UTEBO	26.09.95	50.000		RDL 339/90	060.01
500042372250	J FORNOZA	72963089	UTEBO	25.07.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101355802	DISTRIBUCIONES TORCA S A	A50083492	ZARAGOZA	02.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101363525	MERCABAR S A	A50124072	ZARAGOZA	08.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101390115	COSEPAR S L	B5035488	ZARAGOZA	04.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042926413	INSTALACIONES DAROCA S L	B50364025	ZARAGOZA	07.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101398620	INDUSTRIAS DEL NORTE DE MA	B50450253	ZARAGOZA	07.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101393086	BESONYC S L	B50472877	ZARAGOZA	21.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042882136	ESTRUCTURAS VAL ANGUAS SL	B50509124	ZARAGOZA	30.09.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101370992	GRUAS ARGONZA S L	B50560549	ZARAGOZA	27.10.95	45.000		RDL 339/90	067.4
500101397274	INFORMACIONES CULTURALES A	B50566736	ZARAGOZA	31.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101370864	ASOCIACION CULTURAL Y DEPO	G50133578	ZARAGOZA	05.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101341633	JAIMAR S CV	G50306273	ZARAGOZA	04.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101362260	LAGIN S C	G50501998	ZARAGOZA	25.09.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101367506	J CANO	Z 004311	ZARAGOZA	17.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101369825	A SAADAQUI	Z 004429	ZARAGOZA	22.09.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101354925	S BOUTEBAKH	Z 004661	ZARAGOZA	01.09.95	70.000		D130186	
500101397559	A AUGUSTO	Z 006260	ZARAGOZA	06.11.95	50.000		RDL 339/90	061.1
500042895179	H TAIR	Z 006459	ZARAGOZA	11.09.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101369072	L ALABER	02185730	ZARAGOZA	18.10.95	30.000		RDL 339/90	067.4
500101306037	J GARCIA	12324471	ZARAGOZA	09.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500042844342	J JIMENO	12666779	ZARAGOZA	09.07.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101355267	E ABIA	13867121	ZARAGOZA	19.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042898843	M CERCA	15979862	ZARAGOZA	06.11.95	50.000		RDL 339/90	062.2
500101367518	T ROMERO	16779371	ZARAGOZA	17.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101398928	R MAZA	16928390	ZARAGOZA	08.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400880876	A MARTINEZ	17087433	ZARAGOZA	31.10.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500101348056	A ISAC	17099019	ZARAGOZA	29.07.95	70.000		D130186	
500101362259	M GASTON	17100677	ZARAGOZA	15.09.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101391934	M MARTINEZ	17128895	ZARAGOZA	21.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101325238	M IZQUIERDO	17145039	ZARAGOZA	14.09.95	70.000		D130186	
500101181988	R LOPEZ	17150181	ZARAGOZA	16.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101236576	J GRACIA	17151201	ZARAGOZA	26.08.95	25.000		D130186	
500201400209	J BAQUEDANO	17165938	ZARAGOZA	18.10.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500100985323	M GIMENEZ	17166731	ZARAGOZA	19.09.95	70.000		D130186	
500101366708	R MIRANDA	17168018	ZARAGOZA	23.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101337083	A HUESO	17174188	ZARAGOZA	29.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101393815	J CENTENERA	17183853	ZARAGOZA	25.10.95	100.000		RDL 339/90	060.1
500400877786	F ALONSO	17184762	ZARAGOZA	29.09.95	20.000		RD 13/92	048.
500101370001	J CANO	17185310	ZARAGOZA	23.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101348871	J TEJERA	17190096	ZARAGOZA	09.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101356582	J BUENAFE	17191406	ZARAGOZA	10.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400862217	P ESTIVALEZ	17199017	ZARAGOZA	18.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500101371315	J ROMERO	17205059	ZARAGOZA	19.10.95	35.000		RDL 339/90	067.4
500101390280	J ROMERO	17205059	ZARAGOZA	26.10.95	35.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500101398229	J GONZALEZ	17206973	ZARAGOZA	07.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101369102	J LAMBAN	17209240	ZARAGOZA	04.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101356880	A ESPAÑA	17209645	ZARAGOZA	26.09.95	35.000		RDL 339/90	067.4
500101351547	R CERCADILLO	17211791	ZARAGOZA	10.09.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042839279	P CRESPO	17214072	ZARAGOZA	11.08.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500400889041	M MONCASI	17216449	ZARAGOZA	18.08.95	25.000	1	RD 13/92	048.
500201431978	L TOMAS	17216694	ZARAGOZA	11.09.95	18.000		RD 13/92	052.
500042867690	E CLEMENTE	17221119	ZARAGOZA	12.08.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
500400883762	J RAMOS	17278555	ZARAGOZA	22.09.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
500400875390	A IBAÑEZ	17419001	ZARAGOZA	18.10.95	PAGADO	2	RD 13/92	050.
500101121955	V BENAQUE	17419256	ZARAGOZA	29.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101336182	A PARDOS	17426143	ZARAGOZA	19.09.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101391521	M HERNANDO	17428701	ZARAGOZA	06.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101392161	C PRADA	17439181	ZARAGOZA	05.11.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500400892921	F MORENO	17679790	ZARAGOZA	27.11.95	20.000		RD 13/92	050.
500101319779	J PEREZ	17697702	ZARAGOZA	16.08.95	70.000		D130186	
500101268346	J LAGUNA	17702291	ZARAGOZA	19.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101355784	A CATALAN	17706781	ZARAGOZA	02.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042924880	S BOLEA	17708195	ZARAGOZA	11.10.95	50.000	3	RD 13/92	021.4
500101346904	J SANMARTIN	17716853	ZARAGOZA	26.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101366150	M GAROS	17719211	ZARAGOZA	16.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101337939	F BARON	17722908	ZARAGOZA	31.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101356417	J LOPEZ	17723693	ZARAGOZA	18.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101371534	P TABUENCA	17723999	ZARAGOZA	21.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101342546	A GIMENEZ	17724947	ZARAGOZA	21.09.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500400864469	J FRAGO	17728355	ZARAGOZA	01.10.95	25.000		RD 13/92	052.
500400875959	F MORENO	17728784	ZARAGOZA	26.10.95	20.000		RD 13/92	050.
500042541187	C NAVARRO	17732503	ZARAGOZA	15.07.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101310260	J GALISTEO	17732755	ZARAGOZA	24.07.95	16.000		RD 13/92	075.
500101359741	B GARCIA	17732772	ZARAGOZA	02.08.95	25.000		D130186	
500101181952	B GARCIA	17732772	ZARAGOZA	22.08.95	25.000		D130186	
500042874220	R LEZCANO	17733069	ZARAGOZA	20.09.95	70.000		D130186	
500101338889	C CHAHUAN	17735103	ZARAGOZA	22.08.95	70.000		D130186	
500101362910	M SEGOVIA	17745874	ZARAGOZA	01.10.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500101359558	F CAMPILLO	17806370	ZARAGOZA	16.09.95	70.000		D130186	
500400865085	E INFANTE	17822348	ZARAGOZA	06.07.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
500101299800	J ANDRES	17828777	ZARAGOZA	11.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101348718	J GARRIDO	17834121	ZARAGOZA	18.08.95	70.000		D130186	
500101396168	A MILLAN	17853783	ZARAGOZA	02.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101260300	R MARIN YASELI	17854521	ZARAGOZA	13.09.95	30.000		RDL 339/90	067.4
500101398333	V YEBRA	17855393	ZARAGOZA	04.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101336900	J GOMEZ	17859741	ZARAGOZA	28.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500101306049	D BORJA	17861886	ZARAGOZA	14.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042430201	L BERNUES	17864091	ZARAGOZA	07.07.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
500101362831	M BERMUDEZ	17975651	ZARAGOZA	05.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400874438	M POBO	18362762	ZARAGOZA	22.09.95	40.000	1	RD 13/92	050.
500042947763	D BAILO	18379839	ZARAGOZA	23.11.95	10.000		D301995	
500101365613	G BARBA	24807491	ZARAGOZA	25.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042834798	L CORREAS	25138088	ZARAGOZA	17.06.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
500400870410	B LATRE	25143669	ZARAGOZA	18.10.95	30.000		RD 13/92	050.
500101362960	A LASALA	25145699	ZARAGOZA	05.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101347441	F CATALAN	25149711	ZARAGOZA	12.08.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400875662	E YUS	25154440	ZARAGOZA	21.10.95	20.000		RD 13/92	052.
500101368407	A TABUENCA	25160787	ZARAGOZA	11.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500400864676	A HERNANDEZ	25162295	ZARAGOZA	03.10.95	25.000		RD 13/92	050.
500101323230	J CLAVERIA	25163295	ZARAGOZA	13.10.95	20.000		RDL 339/90	061.3
500101325925	J MARTINEZ	25176786	ZARAGOZA	28.08.95	20.000		RDL 339/90	061.1
509101240344	J HERNANDEZ	25178256	ZARAGOZA	17.11.95	50.000		RDL 339/90	072.3
500101383342	J HERNANDEZ	25178256	ZARAGOZA	28.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101351080	M MARTINEZ	25188143	ZARAGOZA	21.08.95	25.000		D130186	
500101370840	M MARTINEZ	25429742	ZARAGOZA	04.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042836308	J MARIN	25431590	ZARAGOZA	25.07.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
500042924957	M LOPEZ	25440965	ZARAGOZA	14.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101357343	T ORTIZ	25447479	ZARAGOZA	06.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400864883	O SESMA	25448489	ZARAGOZA	05.10.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500400884845	J SANCHO	25456466	ZARAGOZA	24.10.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500101364311	A CORTES	25461853	ZARAGOZA	11.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500400871607	S LENDINEZ	25825224	ZARAGOZA	04.11.95	25.000		RD 13/92	050.
500042868498	J SACHEZ	29086257	ZARAGOZA	13.08.95	50.000	3	RD 13/92	021.4
500101351985	F HERNANDEZ	29087162	ZARAGOZA	31.08.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400866041	J SOLANAS	29095996	ZARAGOZA	16.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400858494	T JUAN	29108219	ZARAGOZA	15.06.95	40.000	1	RD 13/92	050.
500101391235	J HEREDIA	29110764	ZARAGOZA	28.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042953805	J LES	29114718	ZARAGOZA	12.11.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101175897	D BAUTISTA	29125406	ZARAGOZA	06.09.95	70.000		D130186	
500101362958	D BAUTISTA	29125406	ZARAGOZA	03.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101306451	L LOPEZ	29125773	ZARAGOZA	02.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042915051	J GONZALEZ	32819449	ZARAGOZA	30.09.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
500400878146	A RODRIGUEZ	33895294	ZARAGOZA	24.10.95	20.000		RD 13/92	050.
500101359662	E PARRA	37793090	ZARAGOZA	16.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042871588	P GARCIA	40825523	ZARAGOZA	23.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101365017	R VIVES	46781297	ZARAGOZA	23.10.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500042929347	J MARTINEZ	51343548	ZARAGOZA	20.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500042906025	J GARCIA	71546813	ZARAGOZA	30.09.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101320174	C SIMON	72767021	ZARAGOZA	02.09.95	70.000		D130186	
500101345043	C SIMON	72767021	ZARAGOZA	29.08.95	70.000		D130186	
500101362818	J QUIÑONES	72772478	ZARAGOZA	05.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101302330	A ESTEVES	72881540	ZARAGOZA	15.08.95	70.000		D130186	
500101391326	TRANSAUR SL	B50507607	BO CARTUJA BAJA	25.10.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101141486	E RODRIGUEZ	25158127	BO GARRAPINILLOS	21.06.95	50.000	1	RD 13/92	003.1
500042834762	J GRACIA	17713488	GARRAPINILLOS	17.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1

Núm. 16.482

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad sancionadora, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso ordinario, por delegación del ministro de Justicia e Interior, ante el director general de Tráfico, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación del presente en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado su importe con el recargo del 20% por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Zaragoza, 8 de marzo de 1996. — La gobernadora civil, María Pilar de la Vega Cebrián.

RELACION DE EXPEDIENTES

ARTº: Artículo; RDL: Real Decreto Legislativo; RD: Real Decreto; SUSP: Meses de suspensión

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500201405118	J VENEROS	06540319	AVILA	16.10.95	18.000		RD 13/92	048.
500101100393	J SUBIRANAS	36422989	ARENYS DE MAR	04.11.95	25.000		RD 13/92	003.1
500400870676	A SERRANO	21938390	BARCELONA	22.10.95	20.000		RD 13/92	048.
500042898478	A SERRANO	21938390	BARCELONA	22.10.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500042869570	R GONZALEZ	34230783	BARCELONA	08.10.95	45.000		RDL 339/90	067.4
500201438274	J PLA	35015728	BARCELONA	20.10.95	18.000		RD 13/92	048.
500400858330	A RUIZ	36482293	BARCELONA	11.06.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400884924	J PAU	36888922	BARCELONA	25.10.95	39.000		RD 13/92	050.
500400877622	P CARRASCO	36892911	BARCELONA	14.09.95	18.000		RD 13/92	048.
500400872004	S SAGRERA	37588351	BARCELONA	08.11.95	18.000		RD 13/92	048.
500400892039	P DOMENECH	46300517	BARCELONA	05.12.95	25.000		RD 13/92	048.
500400893640	J OLIVER	33887183	CERDANYOLA VALLES	13.12.95	PAGADO	1	RD 13/92	050.
500400884699	J TORRE	35415720	EL MASNOU	21.10.95	30.000		RD 13/92	050.
500400870901	C CANO	37872681	EL MASNOU	24.10.95	18.000		RD 13/92	048.
500400878341	J NAVARRO	37729150	L HOSPITALET DE LLOB	26.09.95	18.000		RD 13/92	048.
500400890867	M CENALMOR	38803138	MALGRAT DE MAR	20.11.95	20.000		RD 13/92	048.
500101261583	D COLOMER	38988105	MOLLET DEL VALLES	30.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400868810	B TABAU	37568004	RIPOLLET	13.08.95	18.000		RD 13/92	048.
500400858196	P SOTO	52208572	VILADECANS	10.06.95	30.000	1	RD 13/92	048.
500101344002	J DOMINGUEZ	14254478	BILBAO	02.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042848402	F ORTIZ	13017441	BURGOS	18.07.95	35.000	1	RD 13/92	084.3
500042844708	I CAMARA	13148924	BURGOS	10.06.95	35.000	1	RD 13/92	102.1
500101360135	CARNES MONFORT SOLER S L	812341558	BETXI	02.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400841406	M CUADRADO	18933588	ONDA	18.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500042521980	J SOLIS	40284037	LLORET DE MAR	21.02.95	20.000		RDL 339/90	062.1
500101355518	L VILLANUEVA	24169644	GRANADA	22.07.95	70.000		D130186	
500400885084	J CARRILLO	37251235	CERVERA	27.10.95	45.500	1	RD 13/92	050.
500101208039	M ARMERO	16558254	LOGROÑO	28.09.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101345821	SERVICIOS INTERNACIONALES	A78399037	MADRID	17.08.95	70.000		D130186	
500400878420	A GALIANA	02063342	MADRID	01.10.95	20.000		RD 13/92	048.
500400880463	M MUÑOZ	02094265	MADRID	27.10.95	20.000		RD 13/92	048.
500042552392	L PORRAS	05743504	MADRID	19.05.95	50.000	1	RD 13/92	087.1A
500400864500	M MUNIESA	17847684	MADRID	01.10.95	25.000		RD 13/92	048.
500400878810	M CIRERA	39336681	SAN FERNANDO HENARES	13.10.95	18.000		RD 13/92	048.
509042558602	TRANSAUFER SL	880908759	TORREJON DE ARDOZ	01.12.95	50.000		RDL 339/90	072.3
500400870925	J FALCON	16016255	CASCANTE	25.10.95	20.000		RD 13/92	048.
500101359534	S MARTIN	33425973	PAMPLONA	14.09.95	70.000		D130186	
500042892609	J ULLATE	15780580	TUDELA	09.10.95	20.000		RDL 339/90	061.1
500042516302	J NAVAS	16007362	TUDELA	20.05.95	50.000	3	RD 13/92	021.4
500101354494	L GOMEZ	11724507	PALENCIA	21.09.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400903633	F GONZALEZ	03410917	AZCOITIA	02.01.96	18.000		RD 13/92	048.
500400870858	J COBOS	15971929	BEASAIN	24.10.95	18.000		RD 13/92	048.
500101369059	M ARTANO	72427190	CESTONA	10.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400878560	J ECHARRI	15160256	LASARTE ORIA	05.10.95	18.000		RD 13/92	048.
500201437087	M RUIZ	15883624	SAN SEBASTIAN	21.04.95	35.000	1	RD 13/92	052.
500400865450	C DIAZ	15912288	SAN SEBASTIAN	10.07.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500400880487	P RIUS	39817295	REUS	28.10.95	18.000		RD 13/92	048.
500101281273	A BAUTISTA	39633983	TARRAGONA	01.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042857646	J SANCHEZ	70339479	MORA DE TOLEDO	08.08.95	20.800		RD 13/92	048.
500201438389	J GARCIA	52670983	MANISES	26.10.95	25.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDEN.TIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500101370931	M CHANZA	19405804	VALENCIA	05.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400884353	F ORTILLES	72960358	BOTORRITA	02.10.95	30.000		RD 13/82	050.
500101288098	E ROBLEDO	17411039	CALATAYUD	29.08.95	125.000		D130186	
500400880402	J ANDRES	17809817	CALATAYUD	28.10.95	16.000		RD 13/82	048.
500101317795	M TORRUBIA	17186287	CUARTE DE HUERVA	03.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101397598	A DIATTARA	Z 005171	FUENTES DE EBRO	14.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101368710	S PEREZ	17425695	JARQUE	09.10.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042924593	J LABARTA	17118642	PEDROLA	29.11.95	26.000		RD 13/82	048.
500400764281	J RUIZ	73069608	TARAZONA DE ARAGON	12.05.95	40.000	1	RD 13/82	050.
500101339286	J CARRERO	25138793	VILLANUEVA GALLEGO	08.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042967269	DYR SETENTA Y TRES SL	B50141449	ZARAGOZA	30.01.96	135.000		D301895	
500042830264	D LUCERO	Z 002817	ZARAGOZA	28.05.95	50.000	3	RD 13/82	020.1
500101333340	M HASSON	Z 005531	ZARAGOZA	20.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400849298	M IZQUIERDO	00503978	ZARAGOZA	17.06.95	16.000		RD 13/82	048.
500101300515	A SOLIMAN	05201115	ZARAGOZA	02.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500042884388	S CATENA	15763428	ZARAGOZA	18.09.95	16.000		RD 13/82	085.2
500101348941	M DE LA TORRE	18238217	ZARAGOZA	13.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400872850	J FONTECHA	18478235	ZARAGOZA	30.08.95	16.000		RD 13/82	048.
500042832029	C RIOSALIDO	18790620	ZARAGOZA	22.05.95	35.000	1	RD 13/82	102.1
500101356812	A POCINO	17018488	ZARAGOZA	18.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101358645	E PERERA	17029200	ZARAGOZA	03.11.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101340008	S PLANAS	17052218	ZARAGOZA	18.08.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101398230	M PUEYO	17099384	ZARAGOZA	07.11.95	16.000		RD 13/82	088.
500400893690	J LOBERA	17101931	ZARAGOZA	13.12.95	26.000		RD 13/82	050.
500400887299	A CASANOVA	17109872	ZARAGOZA	27.12.95	25.000		RD 13/82	050.
500042844822	J SORIANO	17118359	ZARAGOZA	11.08.95	PAGADO	2	RD 13/82	020.1
500101349802	J RIBOT	17126249	ZARAGOZA	18.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500400877579	J DE LA IGLESIA	17128996	ZARAGOZA	14.09.95	16.000		RD 13/82	048.
500201408130	P LAMBEA	17133954	ZARAGOZA	22.08.95	16.000		RD 13/82	048.
500101330301	A ARRACO	17138008	ZARAGOZA	05.08.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042909142	M MUÑOZ	17138918	ZARAGOZA	10.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500400888840	A MOTILVA	17147778	ZARAGOZA	18.08.95	30.000		RD 13/82	052.
500101356491	M MORENO	17151328	ZARAGOZA	25.07.95	70.000		D130186	
500201407605	A LASHERAS	17153203	ZARAGOZA	07.08.95	16.000		RD 13/82	048.
500201361824	F NONAY	17153839	ZARAGOZA	03.08.95	16.000		RD 13/82	048.
500042925597	J ARRUEGO	17159999	ZARAGOZA	28.10.95	70.000		D130186	
500101358130	M SUPERVIA	17187394	ZARAGOZA	04.08.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101359017	M SUPERVIA	17187394	ZARAGOZA	04.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500101351328	J RIOJA	17181111	ZARAGOZA	05.09.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400888050	J MARTINEZ	17183728	ZARAGOZA	05.08.95	25.000		RD 13/82	050.
500101337022	J RODRIGO	17190083	ZARAGOZA	11.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101364987	A VELA	17192221	ZARAGOZA	12.12.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101345870	M GARCIA	17198143	ZARAGOZA	28.08.95	30.000		RDL 339/90	067.4
500400872922	J GUADALFAJARA	17202149	ZARAGOZA	03.09.95	20.000		RD 13/82	048.
500101345875	L LAMBAN	17210492	ZARAGOZA	29.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042831980	C SANCHO	17677157	ZARAGOZA	11.08.95	50.000	2	RD 13/82	020.1
500400888784	M APARICIO	17679412	ZARAGOZA	15.08.95	16.000		RD 13/82	048.
500400878952	J PEREZ	17698338	ZARAGOZA	14.11.95	25.000		RD 13/82	050.
500400872582	A AZNAR	17698853	ZARAGOZA	29.08.95	20.000		RD 13/82	048.
500042933405	C CABELLO	17707315	ZARAGOZA	08.12.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500042844100	A MARIN	17707512	ZARAGOZA	25.05.95	50.000	2	RD 13/82	020.1
500042908657	A DE LA SERNA	17708687	ZARAGOZA	21.10.95	35.000	1	RD 13/82	084.3
500101345754	J GARCES	17722400	ZARAGOZA	24.08.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101356351	J BUENO	17722791	ZARAGOZA	22.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400880178	E DE LA TORRE	17724685	ZARAGOZA	02.08.95	40.000	1	RD 13/82	050.
500101324519	M NALVAEZ	17724691	ZARAGOZA	19.09.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042561393	J MUÑOZ	17732058	ZARAGOZA	20.05.95	50.000	2	RD 13/82	020.1
500101355681	G DEL DIEGO	17734678	ZARAGOZA	20.08.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101329748	J GOMEZ	17756226	ZARAGOZA	27.08.95	20.000		RDL 339/90	061.1
500101329738	J GOMEZ	17756228	ZARAGOZA	27.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500101351304	F IGLESIA	17812480	ZARAGOZA	18.08.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042831931	M GOMEZ	17837425	ZARAGOZA	10.06.95	50.000	2	RD 13/82	020.1
500101359959	J BAQUERO	17850243	ZARAGOZA	10.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042848107	J ESPINOSA	17853712	ZARAGOZA	27.05.95	50.000	2	RD 13/82	020.1
500101340707	J GRACIA	17859359	ZARAGOZA	18.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101338828	F CEBOLLADA	17866932	ZARAGOZA	10.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101356508	M LARDIES	17869399	ZARAGOZA	28.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400842279	J ASO	17993358	ZARAGOZA	29.05.95	PAGADO	1	RD 13/82	048.
500101358542	M LABORDA	18012091	ZARAGOZA	18.09.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101362314	R FARO	18032270	ZARAGOZA	21.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500400859530	J URIZ	18214533	ZARAGOZA	28.08.95	20.000		RD 13/82	048.
500042842382	A TENA	18818894	ZARAGOZA	19.05.95	45.500	1	RD 13/82	048.
500101356442	I PARDOS	22727765	ZARAGOZA	22.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101356824	L LABE	24444054	ZARAGOZA	31.07.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101393669	C GOÑI	25136135	ZARAGOZA	27.11.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101356620	R LACRUZ	25136938	ZARAGOZA	18.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500201409500	J NAVARRO	25138593	ZARAGOZA	17.09.95	30.000		RD 13/82	050.
500042863809	A LAZARO	25139321	ZARAGOZA	14.08.95	16.000		RD 13/82	101.1
500042842114	J LAZCANO	25147847	ZARAGOZA	13.05.95	50.000	3	RD 13/82	020.1
500042860025	J FERRER	25147899	ZARAGOZA	28.05.95	50.000	2	RD 13/82	020.1
500400899589	F SAMANES	25148014	ZARAGOZA	23.08.95	20.000		RD 13/82	048.
500101362028	D VASCONI	25181424	ZARAGOZA	28.08.95	20.000		RDL 339/90	061.1
500101267317	G ESCUDERO	25190335	ZARAGOZA	11.08.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500042845085	J NAVARRO	25425751	ZARAGOZA	07.05.95	50.000	2	RD 13/82	020.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500101351948	J MOSTACERO	25429577	ZARAGOZA	18.07.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500101355103	M BERGUA	25432718	ZARAGOZA	25.08.95	20.000		RDL 339/90	061.1
500101293559	F GRACIA	25435868	ZARAGOZA	03.08.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042920540	J GRACIA	25437407	ZARAGOZA	29.10.95	25.000		RD 13/92	084.1
500101266090	T OLIVERA	25439184	ZARAGOZA	24.09.95	25.000		RDL 339/90	067.4
500042830100	F ARELLANO	25446481	ZARAGOZA	11.06.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500042371130	J OLIVARES	25449177	ZARAGOZA	03.08.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
500042566088	M OTAL	25450755	ZARAGOZA	14.05.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
500042861911	M ROYO	25451713	ZARAGOZA	05.08.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500042936108	A BORJA	25463231	ZARAGOZA	08.12.95	135.000		D301995	
500042878121	J GONZALEZ	25466710	ZARAGOZA	29.07.95	25.000		RD 13/92	084.1
500101359844	J SANCHEZ	25474673	ZARAGOZA	28.08.95	50.000		RDL 339/90	080.1
500042841006	J BELSUE	25957525	ZARAGOZA	28.05.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500042862356	F ZAURIN	29090285	ZARAGOZA	13.08.95	18.000		RD 13/92	048.1
500101354937	D ALARCON	29093941	ZARAGOZA	05.09.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500101361875	M GOMEZ	29096810	ZARAGOZA	25.08.95	50.000		RDL 339/90	080.1
500042842072	P RUIZ ALEJOS	29097815	ZARAGOZA	12.05.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
500042881089	D LAMANA	29097949	ZARAGOZA	08.09.95	86.000		D121190	198.H
500042833733	C SABATE	29098145	ZARAGOZA	13.08.95	18.000		RD 13/92	101.2A
500101347076	J RINCON	29102277	ZARAGOZA	25.08.95	30.000		RDL 339/90	067.4
500042957604	L CARRERO	29102886	ZARAGOZA	20.12.95	18.000		RD 13/92	106.2
500101186342	J RAMOS	29109527	ZARAGOZA	13.08.95	50.000		RDL 339/90	080.1
500101347192	C PALACIAN	29126119	ZARAGOZA	30.07.95	25.000		RDL 339/90	060.1
500101323102	E ABDALLAH	29134571	ZARAGOZA	05.10.95	25.000		RDL 339/90	080.1
500101391028	A MARIN	30057192	ZARAGOZA	13.11.95	50.000		RDL 339/90	080.1
500400850720	T SOLANS	40811601	ZARAGOZA	21.05.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500101330556	S MARQUETA	46331907	ZARAGOZA	07.08.95	20.000		RDL 339/90	087.4
500042947817	J ALEGRE	50277840	ZARAGOZA	26.11.95	18.000		RD 13/92	101.1
500101338883	D PELLICER	72966232	ZARAGOZA	08.11.95	25.000		D130186	
500101355868	M ARCEIZ	73061873	ZARAGOZA	31.07.95	20.000		RDL 339/90	067.4
500400863684	A AIBAR	73068419	ZARAGOZA	02.09.95	PAGADO		RD 13/92	050.
500042831803	J CASTILLO	73172052	ZARAGOZA	21.05.95	PAGADO	3	RD 13/92	021.4
500042557488	M RODRIGUEZ	75368008	ZARAGOZA	13.08.95	18.000		RD 13/92	078.1
500101404412	J ARMISEN	17872134	BARRIO MONZALBARBA	28.11.95	30.000		RDL 339/90	087.4
500101248542	D BALLESTER	17853829	LA CARTUJA BAJA	18.07.95	50.000		RDL 339/90	080.1
500042553554	M SERRANO	17442316	SANTA ISABEL	13.05.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101358258	F DEHHAB	Z 005122	VILLAMAYOR	04.09.95	25.000		D130186	

Núm. 16.483

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar, por escrito, lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOP.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Zaragoza, 8 de marzo de 1996. — La gobernadora civil, María Pilar de la Vega Cebrián.

RELACION DE EXPEDIENTES

ARTº: Artículo; RDL: Real Decreto Legislativo; RD: Real Decreto; SUSP: Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500400903566	L DEL ALAMO	14835213	BARCELONA	30.12.95	18.000		RD 13/92	048.
500400902720	J VIVANCOS	37558723	BARCELONA	18.12.95	20.000		RD 13/92	048.
500201401081	R LOPEZ	05889403	L HOSPITALET DE LLOB	21.12.95	40.000	1	RD 13/92	050.
500400910157	J REGORDAN	46663499	S FELIU DE LLOB	17.01.96	25.000		RD 13/92	050.
500042936182	D IBOS	46662364	S JOAN DESPI	07.01.96	18.000		RD 13/92	108.2
500042911069	J GENERO	38305289	VIC	15.01.96	50.000		RDL 339/90	081.4
500400778954	J VIZCAINO	05647054	DAIMIEL	14.08.94	35.000	1	RD 13/92	050.
500400903979	J PEREZ	05241478	LAS ROZAS	05.01.96	18.000		RD 13/92	048.
500042984773	R PRAT	15781714	ARGUEDAS	15.01.96	5.000		RDL 339/90	058.3
500201407150	A ARELLANO	15683163	CORELLA	21.12.95	20.000		RD 13/92	048.
500042962764	J CARDOSO	17705969	PAMPLONA	12.01.96	25.000		RDL 339/90	087.4
500400905800	C ALONSO	35984406	VIGO	25.01.96	30.000		RD 13/92	050.
500042940823	M ECHEVARRIA	15883400	HONDARRIBIA	15.01.96	135.000		D301995	
500042940811	M ECHEVARRIA	15883400	HONDARRIBIA	15.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500042931070	A ALUJAS	39603812	TARRAGONA	12.01.96	25.000		RD 13/92	094.1G
500042922924	R HERRERA	39660565	TARRAGONA	17.12.95	18.000		RD 13/92	108.2
500101405933	G ESCOLANO	17173629	TERUEL	19.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500042883694	J CENTENERA	17116370	LA VICTORIA	14.10.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500400897906	F CARBO	22537334	VALENCIA	25.11.95	25.000		RD 13/92	050.
500042931901	J REMACHA	17413228	CALATAYUD	21.12.95	18.000		RD 13/92	099.1
500042937794	A PEIRO	17431922	CALATAYUD	03.01.96	25.000		RD 13/92	094.1G
500101375230	A PEREZ	28563238	CALATAYUD	22.12.95	50.000		RDL 339/90	080.1
500201401329	M SORO	17851738	FUENTES DE EBRO	13.01.96	30.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
500042838786	M SORO	17851738	FUENTES DE EBRO	10.01.96	135.000		D301995	
500042835876	C TABUENCA	17151892	UTEBO	29.12.95	16.000		RD 13/92	106.2
500042922985	J JIMENEZ	25158153	UTEBO	18.12.95	16.000		RD 13/92	106.2
500101407693	SEMÁ EUROPA S A	A50187186	ZARAGOZA	18.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500042949309	TRANSPORTES JESUS JIMENO S	B50381235	ZARAGOZA	13.12.95	35.000		RDL 339/90	067.4
500101384323	TRANSPORTES JESUS JIMENO S	B50381235	ZARAGOZA	17.11.95	235.000		D301995	
500042965364	MOVIETIERRAS SL	B50566504	ZARAGOZA	28.01.96	235.000		D301995	
500101408867	M PEREIRA	TE000203	ZARAGOZA	18.01.96	135.000		D301995	
500101330854	D PEDRO	Z 005045	ZARAGOZA	16.01.96	135.000		D301995	
500101402476	M MANZANO	05276393	ZARAGOZA	17.01.96	135.000		D301995	
500101407929	M BARRON	13188697	ZARAGOZA	10.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500101406988	M CISNEROS	16739484	ZARAGOZA	23.12.95	10.000		D301995	
500101406706	M IBAÑEZ	17130646	ZARAGOZA	03.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101398497	A FUERTES	17135186	ZARAGOZA	01.12.95	135.000		D301995	
500042900000	F JUARA	17142872	ZARAGOZA	15.01.96	25.000		RDL 339/90	060.1
500101385935	R BALDRES	17163934	ZARAGOZA	04.01.96	135.000		D301995	
500101410114	J MARTINEZ	17430363	ZARAGOZA	05.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500201407370	J CARDENAS	17439782	ZARAGOZA	23.12.95	50.000	2	RD 13/92	050.
500042934070	A PRADAS	17641095	ZARAGOZA	20.11.95	PAGADO	1	RD 13/92	084.1
500042934835	J GRIMA	17682369	ZARAGOZA	07.12.95	50.000	3	RD 13/92	021.4
500101400741	A ROYO	17699181	ZARAGOZA	04.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500042923953	J DURAN	17699697	ZARAGOZA	12.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500042910934	A FAIREN	17716319	ZARAGOZA	18.01.96	20.000		RD 13/92	067.4
500101401125	J BARELLAS	17724298	ZARAGOZA	05.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500042924570	J SANTAMARIA	17731720	ZARAGOZA	02.11.95	50.000		RDL 339/90	060.1
500101403936	D GARLITO	17736565	ZARAGOZA	04.01.96	100.000		D301995	
500101410011	D GARLITO	17736565	ZARAGOZA	04.01.96	20.000		RDL 339/90	061.1
500101337642	L TORRALBA	17739690	ZARAGOZA	03.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500042569719	L GASCON	17843365	ZARAGOZA	23.12.95	50.000	3	RD 13/92	020.1
500400897694	M LANAU	18107098	ZARAGOZA	18.12.95	25.000		RD 13/92	050.
500400899915	E CALLIZO	18158439	ZARAGOZA	14.12.95	35.000	1	RD 13/92	050.
500201439266	A PAREDES	21398010	ZARAGOZA	01.12.95	20.000		RD 13/92	050.
500101409914	S GARRIES	22463950	ZARAGOZA	08.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4
500101406500	P GALLARDO	23618520	ZARAGOZA	22.01.96	25.000		RDL 339/90	067.4
500101397432	B CHUNGA	25186863	ZARAGOZA	03.12.95	100.000		D301995	
500101397444	B CHUNGA	25186863	ZARAGOZA	03.12.95	20.000		RDL 339/90	061.1
500101410126	R BESTREGUI	25187414	ZARAGOZA	21.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500042902147	R MARRO	25430134	ZARAGOZA	04.01.96	135.000		D301995	
500042899770	J ARRANZ	25434034	ZARAGOZA	24.12.95	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101338488	A LANDIN	25451611	ZARAGOZA	07.01.96	135.000		D301995	
500101372978	D PLAZA	25485818	ZARAGOZA	25.11.95	130.000		D301995	
500101394984	J PLOU	29090894	ZARAGOZA	03.01.96	50.000		RDL 339/90	061.1
500101394959	J PLOU	29090894	ZARAGOZA	03.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500101402440	C ANDRES	29116592	ZARAGOZA	04.01.96	20.000		RDL 339/90	061.1
500101399106	C ANDRES	29116592	ZARAGOZA	04.01.96	100.000		D301995	
500101287651	D BAUTISTA	29125406	ZARAGOZA	17.01.96	135.000		D301995	
500101153841	O ESTEBAN	30648967	ZARAGOZA	17.11.95	130.000		D301995	
500101154134	M CARDONA	37782828	ZARAGOZA	17.11.95	135.000		D301995	
500042921245	F PORRES	40279003	ZARAGOZA	02.12.95	50.000	3	RD 13/92	021.4
500101372411	A SUAREZ	40984458	ZARAGOZA	03.01.96	135.000		D301995	
500101372423	A SUAREZ	40984458	ZARAGOZA	03.01.96	50.000		RDL 339/90	060.1
500101392562	I PUENTE	43529917	ZARAGOZA	22.12.95	135.000		D301995	
500101353210	M BAQUEDANO	17752011	BARRIO MONTAÑANA	17.11.95	130.000		D301995	
500042960283	F BECERRIL	17173503	CARTUJA BAJA	13.01.96	50.000	2	RD 13/92	020.1
500101403020	I PEREZ	25170718	SANTA ISABEL	05.01.96	20.000		RDL 339/90	067.4

SECCION QUINTA

Alcaldía de Zaragoza

Núm. 17.384

José Manuel Collados Echenique, en representación de Sarrío Papel y Celulosa, S.A., ha presentado proyecto para modificación del proceso de producción de pasta para papel y sustitución de caldera de recuperación en factoría La Montañanesa, sita en avenida de Montañana, número 429.

Se abre información por término de diez días, durante los cuales serán oídos los vecinos más inmediatos al lugar de la instalación, conforme a lo preceptuado en el artículo 30 del Decreto de 30 de noviembre de 1961, plazo que empezará a contarse desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el BOP.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento y efectos oportunos.
Zaragoza a 20 de marzo de 1996. — La alcaldesa.

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Impuesto sobre actividades económicas

Núm. 17.273

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, ha acordado lo siguiente:

Primero. — Exponer al público la matrícula o padrón de contribuyentes del impuesto sobre actividades económicas, ejercicio 1996, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 2, 3 y 4 del Real Decreto 243 de 1995, de 17 de febrero, por el que se dictaron normas para la gestión de dicho impuesto, siendo el

lugar de exposición el del Servicio de Hacienda y Gestión Tributaria (plaza del Pilar, sin número).

Segundo. — Los interesados podrán interponer contra los actos administrativos de inclusión, exclusión o variación recurso de reposición ante la Administración Tributaria Estatal en el plazo de quince días, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, en ambos supuestos a contar desde el día siguiente al del término de la exposición pública.

Zaragoza a 18 de marzo de 1996. — La alcaldesa. — El secretario general.

Impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica

Núm. 17.274

La Muy Ilustre Alcaldía-Presidencia, en el día de la fecha, acordó lo siguiente:

Primero. — Aprobar el padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio 1996.

Segundo. — Dicho padrón se exhibirá al público por un plazo de quince días, de acuerdo con las disposiciones contenidas en el artículo 68 de la Ordenanza fiscal general de este Ayuntamiento, siendo el lugar de exposición el Servicio de Hacienda y Gestión Tributaria, Sección de Impuesto sobre la Actividad (soporte magnético), en plaza del Pilar, sin número.

Zaragoza a 18 de marzo de 1996. — La alcaldesa. — El secretario general.

Núm. 15.803

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, párrafo cuarto, de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por no haber llegado a conocimiento de los interesados las providencias de incoación de los expedientes sancionadores en materia de higiene alimentaria que más adelante se relacionan, se les notifica que tienen a su disposición las referidas notificaciones correspondientes en el Instituto Municipal de la Salud Pública, sito en el camino de Cogullada, sin número, y que cuentan con un plazo de quince días hábiles para formular sus alegaciones, con expresa advertencia de que transcurrido dicho plazo se continuará el procedimiento.

Relación que se cita:

Número de expediente, denunciado e infracción

- 494120/95. Jesús Campos Gimeno. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 494167/95. Miguel Angel Rayego de la Natividad. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 494179/95. Luis Rivera Cerezo. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 494289/95. Manuel Domínguez Serena. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 503113/95. José Antonio Madrid Román. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 503137/95. Eloy Iglesias Domínguez. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 503149/95. Juana Espinosa Guerrero. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 631728/95. Juan José Martínez García. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 631802/95. José Antonio Mayor Castillo. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 631912/95. Hilario Sicilia Sicilia. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 631936/95. Jorge Decaux Lachat. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 631948/95. María del Mar López Martín. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 632076/95. Distribuciones Alimentos Grandes Empresas, S.A. Artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 Zaragoza, 6 de marzo de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena.

Núm. 15.803 bis

No habiendo sido posible efectuar la notificación de las resoluciones sancionadoras que más adelante se relacionan por no haberse hecho cargo de las mismas ni los interesados ni persona que les represente, se procede a su notificación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar lo siguiente:

Primero. — Se consideran cometidos los hechos denunciados, que constituyen infracción al artículo de la norma que en cada caso se determina, siendo responsables las personas y por las cuantías que se indican.

Segundo. — Contra las respectivas resoluciones podrá interponerse recurso ordinario ante la Excm. Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes, a contar desde el día de la publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 114 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Tercero. — Durante dicho plazo los expedientes permanecerán a disposición de los interesados para su vista en el Instituto Municipal de la Salud Pública, sito en camino de Cogullada, sin número

Relación que se cita:

Número de expediente, denunciado, sanción e infracción

- E.323.950/95. Mercedes Uguet Pascual. Sanción de 30.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 E.393.034/95. Francisc García Ibars. Sanción de 35.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 E.393.156/95. Carmen Bolea Ortiz. Sanción de 25.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 E.135.718/95. Amparo Crespo Díaz. Sanción de 15.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 E.135.780/95. Modesto Blasco Abadía. Sanción de 15.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 E.202.058/95. Hong Lai Bai. Sanción de 40.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 E.319.806/95. Supermercado Zaragoza Autoservicio, S.A. Sanción de 25.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 E.319.831/95. Supermercado Zaragoza Autoservicio, S.A. Sanción de 50.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 E.319.916/95. Telechina Expres, S.C. Sanción de 25.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.
 E.319.941/95. Alfredo Martín Martínez. Sanción de 20.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.

E.323.655/95. Vicente Villuendas Martín. Sanción de 30.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.

E.274.259/95. Teresa Gómez Rodríguez. Sanción de 25.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.

E.135.610/95. Félix Garrido Espiga. Sanción de 50.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.

E.393.107/95. Andrés G. San Ignacio Arizaba. Sanción de 50.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.

E.319.953/95. Carmen Fernández Ibáñez. Sanción de 50.000 pesetas de multa por infracción al artículo 2.1.1 del Real Decreto 1.945/83, de 22 de junio.

Zaragoza, 6 de marzo de 1996. — El secretario general, Federico Larios Tabuena.

Confederación Hidrográfica del Ebro

COMISARIA DE AGUAS

Núm. 28.169

Benjamín Domingo García ha solicitado autorización para realizar los trabajos cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Tipo de obra: Almacén agrícola.

Características: Dimensiones en planta: 16 X 12 metros.

Río o cauce afectado: Rambla del Punzón, margen izquierda.

Paraje: "Carro Palomar".

Municipio: Daroca (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de treinta días hábiles, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo abierto.

Zaragoza, 18 de mayo de 1995. — El comisario de Aguas, Angel María Solchaga Catalán.

Núm. 13.700

Agrinarsa ha solicitado autorización para realizar el vertido de las aguas residuales procedentes de una industria de elaboración de frutas en el término municipal de Fuentes de Ebro (Zaragoza).

El volumen anual de aguas residuales se estima en 6.503 metros cúbicos, cuyo tratamiento se efectuará en las instalaciones de depuración descritas en el proyecto adjunto al expediente, consistente en un tratamiento tamizado, homogeneización y filtro verde.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones pertinentes ante la Confederación Hidrográfica del Ebro en el plazo de treinta días naturales, contado a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOP. Durante ese plazo estarán de manifiesto el expediente y documentación técnica en la Confederación Hidrográfica del Ebro (paseo de Sagasta, números 26 y 28, de Zaragoza), en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 28 de febrero de 1996. — El comisario de Aguas, Fermín Molina García.

Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo

Cédula de notificación y requerimiento

Núm. 15.617

En relación con el expediente núm. 6.754, promovido por José Antonio Magdalena García, por el que se solicita la prestación de desempleo en su modalidad de pago único, la Dirección Provincial del Instituto Nacional de Empleo ha emitido resolución, que es del tenor literal siguiente:

«Examinado su expediente de prestación por desempleo, y

Resultando: Que con fecha 18 de octubre de 1989 se dictó resolución por esta Dirección Provincial del INEM concediéndole el abono de la prestación en su modalidad de pago único.

Resultando: Que el artículo 4.2 del Real Decreto 1.044 de 1985, de 19 de junio, establece que el INEM abonará al interesado el 50% de la cuota al régimen de la Seguridad Social como trabajador autónomo sobre la base mínima de la cotización, o el 100% de la aportación del trabajador al régimen general de la Seguridad Social, durante el tiempo que hubiera durado la prestación de no haber capitalizado, habiendo sido efectuado el pago de la bonificación correspondiente al período comprendido desde noviembre de 1989 a enero de 1990 por un importe de 23.847 pesetas.

Resultando: Que con fecha 21 de diciembre de 1992 ha sido recibida en esta Dirección Provincial del INEM una resolución de la Dirección Provincial de Trabajo por la que se le extingue la prestación de pago único.

Considerando: Que el apartado 1 del artículo 33 del Real Decreto 1.044 de 1985, de 19 de junio, considera el supuesto anteriormente descrito como pago indebido de prestaciones por desempleo, a los efectos previstos en el artículo 22 de la Ley 31 de 1984, de Protección al Desempleo.

Considerando: Que el número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985 establece un plazo de treinta días para hacer efectivo el reintegro de las prestaciones indebidamente percibidas.

Considerando: Que el apartado 2 del artículo 105 de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, faculta a la Administración para rectificar los errores materiales o de hecho y los aritméticos.

Considerando: Que la letra b) del número 1 del artículo 33 del ya repetido Real Decreto autoriza al INEM a dictar resolución sobre esta materia.

Esta Dirección Provincial resuelve reconociendo el cobro indebido por usted en bonificaciones de la Seguridad Social por una cuantía de 23.847 pesetas, correspondientes al mencionado período, por lo que se le comunica que, en aplicación del número 2 del artículo 33 del Real Decreto 625 de 1985, deberá en el plazo de treinta días, desde la notificación de esta resolución, reingresar la citada cantidad directamente en la cuenta corriente núm. 121/6 del INEM en el Banco de España, en la oficina de Zaragoza, y comunicar dicho ingreso en la Dirección Provincial del INEM (calle Capitán Portolés, núms. 1-3-5, octava planta), en la Unidad de Capitalización.

Transcurrido el citado plazo se emitirá la correspondiente certificación de descubierto, con lo que se iniciará la vía de apremio.

Contra esta resolución podrá interponer recurso ordinario ante el ilustrísimo señor director general del INEM en el plazo de un mes, aplicándose lo dispuesto en el capítulo II del título VII de la Ley 30 de 1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 (BOE del día 27).»

Intentada la notificación del requerimiento en el domicilio del interesado que consta acreditado en el expediente administrativo, ésta no ha podido llevarse a cabo, siendo devuelta por el Servicio de Correos.

Como quiera, pues, que es ignorado el paradero actual del beneficiario, se procede de acuerdo con el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que una vez publicado en el BOP y exhibido en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, se le tendrá por notificado de la misma a todos los efectos.

Zaragoza a 11 de marzo de 1996. — El director provincial del INEM, Martín Diago Montesinos.

SECCION SEXTA

CADRETE

Núm. 16.347

El Pleno del Ayuntamiento ha aprobado el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la contratación del servicio de seguros del Ayuntamiento de Cadrete.

Lo que se hace público, significándose que durante el plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOP, podrán formularse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuanto resulte necesario si existieran reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

El tipo de licitación, a la baja, es de 750.000 pesetas anuales.

La fianza provisional es de 15.000 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría municipal, de 9.00 a 13.00 horas, durante el plazo de veintiséis días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP, pudiendo examinarse en el mismo tiempo el expediente de contratación, y deberán estar redactadas de acuerdo con el modelo que se acompaña al pliego de condiciones.

Cadrete, 14 de marzo de 1996. — El alcalde, José Tarín Lázaro.

LA JOYOSA

Núm. 16.348

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan formulado reclamaciones ha quedado definitivamente aprobado el presupuesto municipal para 1996, aprobado inicialmente por acuerdo plenario de 6 de febrero de 1996, por aplicación de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, reguladora de las Haciendas Locales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, se hacen públicos como anexo al presente el resumen por capítulos del presupuesto y detalle de la plantilla de personal municipal aprobados.

Contra el acuerdo citado los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Aragón, dentro de los dos meses siguientes al día de publicación del presente en el BOP.

La Joyosa, 13 de marzo de 1996. — El alcalde, Angel García Santabábara.

ANEXO

Presupuesto municipal 1996

Resumen por capítulos

Estado de gastos

1. Gastos de personal, 12.063.428.
2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 12.050.000.
4. Transferencias corrientes, 3.150.000.
6. Inversiones reales, 4.418.535.
7. Transferencias de capital, 1.000.000.

9. Pasivos financieros, 501.000.

Total gastos, 33.182.963 pesetas.

Estado de ingresos

1. Impuestos directos, 8.325.369.
2. Impuestos indirectos, 9.000.000.
3. Tasas y otros ingresos, 6.850.000.
4. Transferencias corrientes, 9.589.599.
5. Ingresos patrimoniales, 2.811.758.
7. Transferencias de capital, 1.765.202.
9. Pasivos financieros, 1.000.

Total ingresos, 38.342.928 pesetas.

Plantilla de personal municipal 1996

A) Personal funcionario:

—Una plaza en Secretaría-Intervención, habilitación de carácter nacional, subescala Secretaría-Intervención, grupo B.

B) Personal laboral:

Fijo:

—Una plaza de auxiliar administrativo.

—Una plaza de operario de servicios múltiples.

Temporal:

—Una plaza de personal de limpieza de edificios municipales.

—Una plaza de auxiliar de hogar del Servicio de Ayuda a Domicilio.

LECIÑENA

Núm. 16.343

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, la cuenta general correspondiente al ejercicio de 1995 estará expuesta en las oficinas municipales por el plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados podrán presentar las reclamaciones, observaciones o reparos que tengan por conveniente.

Leciñena, 12 de marzo de 1996. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

LECIÑENA

Núm. 16.344

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se encuentra en exposición en la Secretaría de este Ayuntamiento el padrón fiscal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica de 1996, el cual podrá consultarse en horas de oficina.

Leciñena, 14 de marzo de 1996. — El alcalde, Antonio Marcén Sancho.

MANCHONES

Núm. 16.340

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos referentes al ejercicio de 1995, contra los que podrán presentar los vecinos las reclamaciones que estimen pertinentes:

—Cuenta general del presupuesto.

—Cuenta de administración del patrimonio.

Manchones, 14 de marzo de 1996. — El alcalde.

MANCHONES

Núm. 16.341

El Pleno de este Ayuntamiento ha aprobado inicialmente su presupuesto anual para el ejercicio de 1996, cuyos estados de gastos e ingresos, nivelados, ascienden a 17.500.000 pesetas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados en la Secretaría municipal por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente mencionado no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado este presupuesto definitivamente.

Manchones, 14 de marzo de 1996. — El alcalde.

MANCHONES

Núm. 16.342

El Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1996, aprobó definitivamente el proyecto referente a la parcelación de terrenos municipales de la zona "El Pedregal", redactado por las arquitectas doña Flor Mata y doña Begoña Genua.

Contra dicho acuerdo los interesados podrán interponer únicamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses.

Manchones, 14 de marzo de 1996. — El alcalde.

MURERO

Núm. 16.345

El Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 11 de marzo de 1996, acordó la aprobación provisional de la imposición y ordenación de contribuciones especiales por la ejecución de las obras de renovación de saneamiento de calle Mayor y plaza de la Fuente, obra número 44 del Plan operativo local, objetivo 5b (FEOGA-FEDER), con arreglo a lo siguiente:

El coste de las obras asciende a 15.895.051 pesetas.

El coste previsto que soporta la Corporación es de 4.500.000 pesetas.

La cantidad a repartir entre los beneficiarios se fija en el 50% del coste que soporte la Corporación.

Se aplica como módulo de reparto la unidad de toma de agua.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 17 de la Ley 39 de 1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por espacio de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOP, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, así como constituirse en asociación administrativa de contribuyentes, quedando aprobada definitivamente si durante el plazo de exposición no se formulase reclamación alguna.

Murero, 14 de marzo de 1996. — El alcalde.

MURERO

Núm. 16.346

El Ayuntamiento Pleno ha aprobado el proyecto técnico para la ejecución de la obra de renovación de saneamiento de calle Mayor y plaza de la Fuente, obra número 44 del Plan operativo local, objetivo 5b (FEOGA-FEDER), de Munero, redactado por el ingeniero de caminos don Ignacio Bueno Bueno, que importa 15.895.051 pesetas, de las cuales el proyecto inicial asciende a 10.387.495 pesetas y el complementario a 5.507.556 pesetas.

El mismo queda expuesto al público en este Ayuntamiento durante el plazo de veinte días, al objeto de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Murero, 14 de marzo de 1996. — El alcalde.

NOMBREVILLA

Núm. 16.568

Con arreglo al Plan de aprovechamientos forestales para el año 1996 el próximo día 13 de abril, a las 11.30 horas, se celebrará en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor alcalde, la subasta de los siguientes aprovechamientos de caza:

—Monte "Dehesa Boyal y Canteras", de 137 hectáreas de superficie. Epoca de disfrute: desde el 1 de agosto de 1996 hasta el 31 de julio de 2002. Tasación, 27.326 pesetas.

—Monte "Los Comunales", de 105 hectáreas de superficie. Epoca de disfrute: desde el 1 de agosto de 1996 hasta el 31 de julio de 2002. Tasación, 21.020 pesetas.

Nombrevilla, 18 de marzo de 1996. — El alcalde, Enrique Lafuente.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Tribunal Superior de Justicia de Aragón

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Núm. 14.165

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 226 de 1996-D, interpuesto por el procurador señor Chárlez, en nombre y representación de Gregorio París Marcén, contra el Ayuntamiento de Zaragoza, sobre acuerdo de 12 de enero de 1996 sobre fijación de tasa a pagar por transferencia de licencia de autotaxi número 1.287. (Expte. 546.305/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, uno de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 14.166

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 222 de 1996-A, interpuesto por Domingo Cordán Valero, contra la Dirección General de la Policía, sobre resoluciones de 19 y 30 de enero de 1996 desestimando solicitudes de abono de retribuciones correspondientes a la escala inmediata superior a la que ostentan, por desempeñar funciones de instructor en inspecciones de guardia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 14.167

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 220 de 1996-A, interpuesto por el procurador señor Campo Santolaria, en nombre y representación de Turolense

de Asfaltos, S.A., contra el Departamento de Economía, Hacienda y Fomento de la Diputación General de Aragón, sobre resolución de 14 de diciembre de 1995, desestimando recurso contra resolución del director general de Promoción Económica y Asuntos Comunitarios de 26 de septiembre de 1995 anulando la subvención concedida el 10 de diciembre de 1993. (Subvención 11744415.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 14.168

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.230 de 1995-D, interpuesto por el letrado señor Polo Blasco, en nombre y representación de María Josefa Larrodé Martínez, contra el Ayuntamiento de Zaragoza sobre resolución de 24 de mayo de 1995 nombrando con carácter provisional a doña Emilia Membrado Giner para la Escuela Infantil "Villacampa". (Expte. 118.841/95.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, uno de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Núm. 14.169

Por resolución dictada en esta Sala (Sección Primera) se ha admitido a trámite el recurso contencioso-administrativo número 1.229 de 1995-D, interpuesto por el letrado señor Polo Blasco, en nombre y representación de Mariano Pellicer Sangüesa, contra el Ministerio de Administraciones Públicas (MUFACE), sobre resolución de 6 de julio de 1995 del ministro de Administraciones Públicas desestimando recurso ordinario contra resolución de MUFACE de 28 de febrero de 1995 denegando la prestación de jubilación forzosa por edad. (Ref. 3R 309/95 AL/go.)

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64.3, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, emplazándolas para que, si lo desean, puedan comparecer y personarse ante esta Sala.

Zaragoza, uno de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial. — Visto bueno: El presidente.

Juzgados de Primera Instancia

JUZGADO NUM. 6

Núm. 15.058

Don Luis Badía Gil, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de adopción de la menor Estefanía Balbina Bernués Moubtassim, bajo el número 966 de 1995-C, en los cuales se ha dictado auto con esta fecha en el que se acuerda la adopción de dicha menor.

Y para que sirva de notificación en forma a José Bernués Idoipe, se expide el presente en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez, Luis Badía Gil. — El secretario.

JUZGADO NUM. 12

Núm. 15.139

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 12 de Zaragoza en providencia de fecha 20 de febrero de 1996, dictada en la primera pieza del juicio universal de quiebra de Talleres Espí e Hijos, S.L., autos núm. 664 de 1995-A, por el presente se hace público que en la Junta general de acreedores celebrada en fecha 8 de febrero de 1996 se propuso y fue aprobada la sindicatura para dicho juicio, compuesta por don Ignacio Gállego Vázquez para síndico primero, doña Elena Grávalos Lacambra para síndico segundo, y don Jesús Luis Monclús Fraga para síndico tercero, los que han aceptado y jurado el cargo y desempeñarlo bien y fielmente, a fin de que las personas que determina el artículo 1.220 de la Ley de Enjuiciamiento Civil puedan impugnar dicha elección dentro del término que este precepto señala.

Y para que sirva de publicación, a los efectos acordados, se libra el presente en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

DAROCA

Núm. 16.527

Doña Amparo B. Monge Bordejé, jueza del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de la ciudad de Daroca y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 148 de 1994 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la procuradora señora Sancho Arnal, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, contra

Sociedad Agraria de Transformaciones número 5.376 "La Matilla", en los que tengo acordado, mediante resolución de esta fecha, los bienes o fincas que se reseñarán al final.

La subasta tendrá lugar de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª Se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado el día 25 de abril próximo, a las 12.00 horas.

2.ª El tipo de subasta es el de 3.534.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo con garantía hipotecaria, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

3.ª Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20% de los tipos de tasación que se expresan, haciendo entrega al efecto de resguardo acreditativo de haber ingresado la citada cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el Banco Central Hispanoamericano de esta ciudad.

4.ª Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª La parte acreedora podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª Desde el anuncio a la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación, para lo cual deberá acompañarse resguardo acreditativo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Central Hispanoamericano.

8.ª La parte acreedora demandante podrá concurrir como postor a todas las subastas y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación.

En prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para la segunda, en el mismo lugar, el día 23 de mayo siguiente, a las 12.00 horas, sirviendo de tipo para esta subasta el 75% del precio pactado y debiendo consignar los licitadores el 20% del indicado tipo. Igualmente y en prevención de que no haya postores en la segunda se señala para la tercera, que se celebrará sin sujeción a tipo, el día 19 de junio próximo inmediato, también a las 12.00 horas, debiendo consignar los licitadores el mismo depósito exigido en la segunda subasta.

Bienes objeto de subasta:

1. Campo en el término municipal de Cariñena, en la partida "Depósito" o "Molino Alto", de 72 áreas 50 centiáreas. Lindante: norte, barranco de Valdelagua 22, subparcela 21, viña vieja, paraje "Carra Molino", de 50 áreas. Linda: norte, Antonio Melendo; sur, Fernando Guillén; este, Miguel Ortega, y oeste, Melitón Barranco; B) Polígono 22, subparcela 21, campo en el paraje "Carra", de 30 áreas. Linda: norte, barranco y vía del ferrocarril Central de Aragón; sur, campo de Pablos Isiegas; este, César Isarri, y oeste, Pablo Galindo. Se valoró en 330.000 pesetas, y responde de 170.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 34.000 pesetas más para costas y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.081, libro 38, folio 96, finca número 7.880, inscripción 11.ª

2. Finca formada por las dos subparcelas que seguidamente se describen, sitas en el término municipal de Cariñena, en la partida "Carra Molino": A) Polígono 22, subparcela 21, viña vieja, paraje "Carra Molino", de 50 áreas. Linda: norte, Antonio Melendo; sur, Fernando Guillén; este, Miguel Ortega, y oeste, Melitón Barranco; B) Polígono 22, subparcela 21, campo en el paraje "Carra", de 30 áreas. Linda: norte, barranco y vía del ferrocarril Central de Aragón; sur, campo de Pablos Isiegas; este, César Isarri, y oeste, Pablo Galindo. Se valoró en 330.000 pesetas, y responde de 170.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 34.000 pesetas más para costas y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.081, libro 38, folio 76, finca número 7.881, inscripción 11.ª

3. Mitad indivisa de una casa en Cariñena, en la calle Ginesta, núm. 5, de 70 metros cuadrados. Linda: derecha entrando, Pedro Muñoz; izquierda, herederos de María Aznar, y espalda, corral de Alejandro y Francisco Andrés Caneras. Se valoró en 154.000 pesetas, y responde de 90.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y de 18.000 pesetas más para costas y gastos. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.236, libro 145, folio 146, finca 13.026, inscripción 7.ª

4. Campo en el término municipal de Cariñena, en la partida "Cornejares", de 1 hectárea 97 áreas 50 centiáreas. Lindante: norte, Santiago Gracia, y sur, este y oeste, camino. En el catastro, parcela 30 del polígono 42. Se valoró en 950.000 pesetas, y responde de 500.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y de 100.000 pesetas más para costas y gastos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.236, libro 145, folio 150, finca número 13.028, inscripción 7.ª

5. Campo de secano indivisible en el término municipal de Cariñena, en la partida "El Recuenco", de cabida real, según me manifiestan, 2 hectáreas 50 centiáreas, aunque en el título figuran 4 hectáreas 40 áreas 50 centiáreas. Lindante: norte, Santiago García; sur, Pablo Tello y Albino Lacosta; este, acequia, y oeste, Alejandra Peligero. En el catastro, parcela 19 del polígono 106. Se valoró en 1.150.000 pesetas, y responde de 590.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 118.000 pesetas más para costas y gastos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.236, libro 145, folio 152, finca 13.029, inscripción 7.ª

6. Campo de secano indivisible en el término municipal de Cariñena, en la partida "Matilla", de 76 áreas 25 centiáreas. Lindante: norte, José Crespo; sur, carretera; este, Josefa Isiegas, y oeste, César Campos. En el catastro, parcela 18 del polígono 5. Se valoró en 285.000 pesetas, y responde de 160.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 32.000 pesetas más para costas y gastos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.236, libro 145, folio 154, finca 13.030, inscripción 7.ª

7. Viña en el término municipal de Encinacorba, en la partida "Carramolinós", de 85 áreas 10 centiáreas. Lindante: norte y oeste, término de Encinacorba; sur, herederos de Isidora Ferrer, y este, Antonio Andrés. Se valoró en 380.000 pesetas, y responde de 200.000 pesetas de capital, sus intereses correspondientes y 40.000 pesetas más para costas y gastos. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Daroca al tomo 1.248, libro 34, folio 205, finca 3.032, inscripción 6.ª

Dado en Daroca a catorce de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La jueza. — La secretaria.

Juzgados de Instrucción

JUZGADO NUM. 10

Cédula de citación

Núm. 15.066

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 488 de 1995, sobre agresión, hechos ocurridos el 25 de octubre de 1995, en el que figura como implicado Luis Mariano Hermosilla Busto, denunciado, y que actualmente se encuentra en ignorado paradero, por medio de la presente se le hace saber que se ha señalado para la celebración del correspondiente juicio el día 29 de abril de 1996, a las 9.35 horas, ante la sala de audiencia núm. 5 de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, bajo).

En consecuencia, se cita al expresado a fin de que en el día y hora señalados comparezca con los medios de prueba de que intente valerse, pudiendo hacerlo asistido de abogado, con la advertencia de que de no comparecer sin alegar justa causa podrá pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que conste y su inserción en el BOP, expido y firmo la presente en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El secretario judicial, Manuel García Paredes.

Juzgados de lo Penal

JUZGADO NUM. 3

Núm. 16.301

Doña Isabel Zarzuela Ballester, magistrada-jueza del Juzgado de lo Penal número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el procedimiento abreviado número 111 de 1994, seguido por un delito de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, contra Ramón Rodríguez Armijo, con domicilio en Palma de Mallorca (calle Llac Ennol, 18, 3.º A), se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, el vehículo propiedad de aquél, marca "Citroën AX 1.1 TRE", matrícula PM-8263-AY, valorado en 310.000 pesetas, con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Se convoca la primera subasta para el día 17 de abril de 1996, a las 9.30 horas, en la sala de audiencia de este Juzgado, sirviendo de tipo para la subasta el importe del avalúo, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del tipo.

2.ª Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se convoca una segunda para el día 13 de mayo siguiente, en el mismo lugar y hora señalados, con la rebaja del 25% en el tipo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de aquél.

3.ª Para el supuesto de que tampoco hubiera postores en la segunda subasta, se convoca una tercera, en el mismo lugar y hora señalados, para el día 6 de junio próximo inmediato, que se celebrará sin sujeción a tipo.

4.ª Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 4934 0000 74 011 94, clave de la oficina 6.902, sita en el edificio Juzgados, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor que sirva de base para el tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.ª En todas las subastas podrán hacerse, desde este anuncio y hasta su celebración, posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, con la clave antes expresada, el importe de la consignación a que se refiere la condición anterior.

6.ª Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

7.ª El vehículo embargado objeto de la subasta se encuentra depositado en el Depósito municipal de esta ciudad, a disposición de este Juzgado.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza, Isabel Zarzuela Ballester. — El secretario.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 4

Núm. 15.368

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 131 de 1996, a instancias de María Florencia Remartínez Sánchez, contra Francis-

co Javier Gracia Arias, en reclamación de cantidad, con fecha 7 de marzo de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el BOP, advirtiendo a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 17 de junio de 1996, a las 11.00 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Francisco Javier Gracia Arias en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a siete de marzo de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 15.369

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado con el núm. 161 de 1996, a instancias de María Cruz Acín Navarro y otros, contra Boutique de Pan Corail, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 1 de marzo de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el BOP, advirtiendo a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 17 de junio de 1996, a las 11.10 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Boutique de Pan Corail, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a uno de marzo de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 15.370

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 805 de 1995-4, a instancias de José Antonio Muniesa del Castillo, contra Pavimentos Gutiérrez, S.L., y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación de cantidad, con fecha 6 de marzo de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el BOP, advirtiendo a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el día 15 de abril de 1996, a las 11.10 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Pavimentos Gutiérrez, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 4 Núm. 15.371

El ilustrísimo señor magistrado-juez del Juzgado de lo Social número 4 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado seguidos bajo el número 162 de 1996, a instancias de Pilar Pescador Gil, contra Pavimentos Gutiérrez, S.L., en reclamación por despido, con fecha 11 de marzo de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; la anterior plica devuelta sin cumplimentar y las diligencias negativas de citación, únanse a los autos de su razón, y estando la empresa demandada en ignorado paradero, cítese a la misma por medio de edictos que se fijen en los sitios de costumbre y se publiquen en el BOP, advirtiendo a la empresa que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Cítese al Fondo de Garantía Salarial, según previene el artículo 23.2 del texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral, para que comparezca el

día 29 de abril de 1996, a las 11.50 horas, a la celebración de los actos de conciliación y juicio, con las advertencias y prevenciones legales.»

Y encontrándose la empresa demandada Pavimentos Gutiérrez, S.L., en ignorado paradero, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a once de marzo de mil novecientos noventa y seis. El magistrado-juez. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Cédula de citación

Núm. 15.075

En cumplimiento de lo ordenado en autos seguidos bajo el núm. 165 de 1996, a instancia de José Luis Ferreiro Rodríguez, en reclamación de base reguladora de incapacidad temporal, contra Lorry Truck, S.L., e Instituto Nacional de la Seguridad Social, se cita a dicha parte demandada para que comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado (sito en calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, de esta ciudad), al objeto de asistir a los actos de conciliación o juicio, en su caso, que tendrán lugar el día 3 de junio de 1996, a las 10.30 horas, advirtiéndole que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de notificación y citación a Lorry Truck, S.L., en ignorado paradero, se expide el presente para su publicación en el BOP, con la advertencia de que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 15.078

La ilustrísima señora doña Rosario I. Santos Fernández, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 184 de 1995, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Consuelo Luzón Moreno, contra Francisco Javier Caveró Romanillos, se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública del bien embargado como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresará, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, números 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 9 de mayo próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 6 de junio siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de julio próximo inmediato; en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20% de los precios de tasación en la cuenta titulada "depósitos y consignaciones" número 01-995.000-5 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, 12, de Zaragoza.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.ª Consta en autos descripción registral del inmueble objeto de subasta, y de lo que respecta a titulación del mismo consta en el Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza, donde se encuentra anotados preceptivamente de embargo. Se advierte que la certificación obrante en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes las acepta el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien que se subasta:

Una cuarta parte indivisa de nuda propiedad de urbana. Número 2. Piso primero A, en planta baja, que tiene una superficie útil de unos 63,65 metros cuadrados, según título, y según la calificación definitiva de 63,83 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en el valor total del inmueble de 7,320%. Forma parte de casa en esta ciudad (calle del Obispo Paterno, 23-25). Finca número 42.772, folio 85, tomo 1.771, libro 584 del Registro de la Propiedad número 10 de Zaragoza. Valorada en 1.500.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, para su publicación en el BOP, en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza sustituta, Rosario I. Santos Fernández. — El secretario.

JUZGADO NUM. 5

Núm. 15.079

La ilustrísima señora doña Rosario I. Santos Fernández, magistrada-jueza sustituta del Juzgado de lo Social número 5 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en ejecución número 113 de 1995, seguida en este Juzgado de lo Social a instancia de Miguel A. Artajona Pinilla y otro, contra Tranis-

ma, S.L., se ha acordado librar el presente para su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de la parte ejecutada, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

1.ª Tendrá lugar en este Juzgado, sito en esta ciudad (calle Capitán Portolés, 1, 3 y 5, quinta planta), a las 10.00 horas de las siguientes fechas:

Primera subasta, el día 9 de mayo próximo, no admitiéndose en ella posturas inferiores a las dos terceras partes de los avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte, segunda subasta el día 6 de junio siguiente, no admitiéndose en ésta posturas inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias, tercera subasta el 4 de julio próximo inmediato; en ésta no se admitirán posturas que no excedan del 25 % de la cantidad en que se han justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate.

2.ª Para tomar parte deberá consignarse previamente una cantidad igual al 20% de los precios de tasación en la cuenta titulada "depósitos y consignaciones" número 01-995.000-5 de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina de paseo de Pamplona, 12, de Zaragoza.

3.ª Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

4.ª Solamente la adquisición o adjudicación practicada en favor de la parte ejecutante o de los representantes legales solidarios o subsidiarios podrá efectuarse en calidad de cederla a tercero.

5.ª Consta en autos descripción registral de los inmuebles objeto de subasta, y de lo que respecta a titulación de los mismos consta en el Registro de la Propiedad número 3 de Málaga, donde se encuentran anotados preceptivamente de embargo. Se advierte que la certificación obrante en autos, respecto a titulación, cargas y gravámenes está en los autos a la vista de los posibles licitadores, los cuales entenderán como suficiente dicha titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes las acepta el rematante, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes que se subastan:

1. Urbana. — Finca número 7 (34). Apartamento número 4, en planta tercera, del edificio denominado Congreso, número 4, en el barrio de Los Naranjos, de Torremolinos (Málaga). Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 43,33 metros cuadrados, aproximadamente. Inscrita al tomo 739, libro 645, finca número 24.200 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Valorada en 3.440.000 pesetas.

2. Urbana. — Finca número 7 (33). Apartamento número 3, en planta tercera, del edificio denominado Congreso, número 4, en el barrio de Los Naranjos, de Torremolinos (Málaga). Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 43,33 metros cuadrados, aproximadamente. Finca número 24.198, inscrita al tomo 739, libro 645 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Valorada en 3.440.000 pesetas.

3. Urbana. — Finca número 7 (32). Apartamento número 2, en planta tercera, del edificio denominado Congreso, número 4, en el barrio de Los Naranjos, de Torremolinos (Málaga). Ocupa una superficie construida, incluida parte proporcional de elementos comunes, de 43,33 metros cuadrados, aproximadamente. Finca número 24.196, inscrita al tomo 739, libro 645 del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga. Valorada en 3.440.000 pesetas.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente, para su publicación en el BOP, en Zaragoza a seis de marzo de mil novecientos noventa y seis. — La magistrada-jueza sustituta, Rosario I. Santos Fernández. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 15.083

Don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 148 de 1996, a instancia de Ana María Elena Escolano, contra Panamá del Mueble,

S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 21 de febrero de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancia de Ana María Elena Escolano, contra Panamá del Mueble, S.L., registrense y fórmense autos. Se señala el día 30 de abril de 1996, a las 11.30 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada Panamá del Mueble, S.L., con último domicilio en Cadrete (Zaragoza), calle Sobrantes, núm. 22, se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 15.088

Don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 118 de 1996, a instancias de José Vicente Giménez García, contra Construcciones Escaladores, S.L., y Roldán Pastor, en reclamación de cantidad, con fecha 12 de febrero de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancias de José Vicente Giménez García, contra Construcciones Escaladores, S.L., y Roldán Pastor, registrense y fórmense autos. Se señala el día 25 de abril de 1996, a las 11.15 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la parte demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero las demandadas Construcciones Escaladores, S.L., y Roldán Pastor, con último domicilio en Zaragoza (avenida de Madrid, 168, y paseo de Sagasta, 41), se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintinueve de febrero de mil novecientos noventa y seis. — El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

JUZGADO NUM. 6

Núm. 15.092

Don Luis Lacambra Morera, magistrado titular del Juzgado de lo Social número 6 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en autos que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 151 de 1995, a instancias de Antonio Alós Aznar y otros, contra Transportes Modrego, S.L., en reclamación de cantidad, con fecha 23 de febrero de 1996 se ha dictado providencia que, copiada literalmente, dice:

«Dada cuenta; por recibida la anterior demanda en reclamación de cantidad, formulada a instancias de Antonio Alós Aznar y otros, contra Transportes Modrego, S.L., registrense y fórmense autos. Se señala el día 2 de mayo de 1996, a las 10.45 horas, para la celebración en única convocatoria de los actos de conciliación y juicio, en su caso. Cítese a las partes con las advertencias de que los actos señalados no podrán suspenderse por la incomparecencia de la demandada, así como que los litigantes han de concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intenten valerse.»

Y encontrándose en ignorado paradero la demandada Transportes Modrego, S.L., con último domicilio en Zaragoza (camino de San Juan, sin número, polígono Cogullada), se inserta el presente en el BOP para que sirva de notificación y citación.

Dado en Zaragoza a veintitrés de febrero de mil novecientos noventa y seis. El magistrado, Luis Lacambra Morera. — El secretario.

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Depósito legal: Z. número 1 (1958)

CIF: P-5.000.000-I

Administración: Palacio de la Diputación de Zaragoza (Admón. de Rentas)
Plaza de España, número 2 - Teléfonos *28 88 00 - Directo 28 88 23
Talleres: Imprenta Provincial. Carretera de Madrid, s/n - Teléfono 31 78 36

TARIFA DE PRECIOS VIGENTE

	Precio
Suscripción anual	15.340
Suscripción por meses	1.480
Suscripción anual especial Ayuntamientos (sólo una suscripción)	5.880
Ejemplar ordinario	68
Suplementos y números extraordinarios anteriores que se soliciten, según convenio con la entidad o persona interesada.	231
Importe por línea impresa o fracción	Tasa doble
Anuncios con carácter de urgencia	
Anuncios compuestos según formato del BOP en papel de fotocomposición para fotografía, por línea o fracción	125
Anuncios por reproducción fotográfica:	
Página entera	40.425
Media página	21.525

(Sobre estos importes se aplicará el IVA correspondiente)

El Boletín Oficial de la Provincia puede adquirirse en las oficinas de la Administración del BOP.— Palacio Provincial